

*"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"*

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



### BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
**GESAL-148/2012**

COMPRANET  
**LA-921002997-N230-2012**

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL:  
**SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO  
INFORMÁTICA**

PARA:  
**LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**SEPTIEMBRE DE 2012**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 53 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, en relación con los Artículos 16 fracciones XIV y XV y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012** de acuerdo a lo siguiente:

### 1.- DEFINICIONES GENERALES

**1.1.- DEFINICIONES.** Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos sobre los cuales se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

**1.1.2.- COMPRANET:** El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx)

**1.1.3.- CONVOCANTE:** La Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

**1.1.4.- CONTRATANTE:** Los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

**1.1.5.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

**1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Calle 5 Poniente Número 1322, Colonia Centro Histórico, Puebla, Pue.

**1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la contratación del **SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICA** para la Contratante.

**1.1.9.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.1.10.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012**.

**1.1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación, de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

**1.1.12.- OFICIO:** El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

**1.1.13.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.1.14.- PROVEEDOR:** La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

**1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO:** Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

### 2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

#### 2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

**2.1.1.-** Contratación del **SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICA** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

**2.1.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

**2.1.3.-** El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

#### 2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

##### 2.2.1.- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx) o en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL MARTES 18 DE SEPTIEMBRE AL LUNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**2.2.2.- COSTO DE BASES:** Las Bases tendrán un costo de **\$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

**2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:**

**2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL MARTES 18 DE SEPTIEMBRE AL LUNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

**NOTA:** "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría**, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**. Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en las oficinas ubicadas en Calle 20 Oriente, número 1416, Colonia Xonaca, en la Ciudad de Puebla, en caso de duda, podrán comunicarse a los teléfonos: (222) 2 29-33-00 ó (222) 7 74-45-00** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página **www.pue.gob.mx** realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Icono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas **VIGENTE** para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias **antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.**

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, **ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS**, al (los) siguiente(s) correo(s):

**lucia.juarez@puebla.gob.mx**  
**lucia.juarez.sa.puebla@gmail.com**

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden del Martes 18 de Septiembre al Lunes 24 de septiembre de 2012** en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**Nota:** Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

**2.3.2.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden **teniendo como fecha límite el LUNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012.**

**2.4.-** Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

**2.5.-** Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

**NOTA.-** Se les reitera a los licitantes que el trámite de **solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1 de las bases.**

### 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

#### 3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

**3.1.1.-** Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

**3.1.2.-** Aquellos Licitantes que tengan el **oficio original vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo en Original y copia simple, en sustitución de la documentación solicitada en los puntos 3.1.3 y 3.1.5.

**3.1.3.-** Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

**3.1.4.-** Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

**3.1.5.-** En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

**3.1.6.-** Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia simple de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

**NOTA:** La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente  
Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

**3.1.7.-** Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto 3.1.6 en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto 3.1.4 son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESAL-148/2012, COMPRANET LA-921002997-N230-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del fólder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los tres últimos puntos.

**3.1.8.-** Pago provisional de impuestos federales **Julio 2012 ó posterior** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

**3.1.9.-** Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2011** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

**3.1.10.-** Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

**NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1 de las bases.**

**CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:**

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

**Nota:** Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

**4.- ASPECTOS TÉCNICOS**

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

**4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.**

**4.1.1.-** La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

**La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

**4.1.3.-** La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "**Sobre 2**" o **Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).**

**4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

**Nota:** No se acepta poner la leyenda "**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**" o la leyenda "**COTIZO**", por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

**4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Deberá ser del 24 de Octubre de 2012 al 31 de Diciembre de 2014.

**4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA:** Deberá ser durante la vigencia del servicio.

**4.4.1.-** Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "**según Bases**" o "**el periodo requerido en Bases**". No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

**4.5.1.-** Curriculum del licitante en la que acredite Experiencia Mínima de un Año debidamente firmado mencionando lo siguiente:

- Relación de los principales clientes con dirección, teléfono y nombre del contacto (mínimo tres)
- Descripción de su experiencia y capacidad en servicio basado en mejores prácticas de ITIL
- Descripción de su experiencia y capacidad en el modelo de gobierno de TI
- Descripción de su experiencia y capacidad en el seguimiento a tickets con Proveedores de Software y Hardware.
- Descripción de su experiencia y capacidad en el uso de herramientas para el soporte técnico.

**4.5.2.-** Organigrama en hoja membretada de la empresa indicando el personal que asignará para llevar a cabo el Servicio (mínimo 13 técnicos), y deberá anexar Curriculum Vitae de cada uno de ellos.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**4.5.3.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

**a)** A que mi representada asignará, para la prestación del Servicio, al personal que se encuentre radicando en la Ciudad de Puebla.

**b)** A que mi representada tendrá el personal calificado, recursos financieros y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante toda la prestación del Servicio.

**c)** A que mi representada contará con una Sucursal Física que preste el Servicio de Mesa de ayuda y Soporte técnico en la ciudad de Puebla, a partir del inicio del Servicio.

**d)** A que mi representada contará con toda la información, elementos y equipamiento necesarios para la realización de todos los trabajos a su cargo, a fin de evitar contratiempos e interrupciones que incidan en el cumplimiento de los plazos previstos para este Servicio, no pudiendo efectuar al respecto ningún reclamo a la Contratante.

**e)** A que mi representada proporcionará el soporte y asesoramiento requerido para la definición de las políticas y mejores practicas que aseguren las necesidades futuras de la contratante, con respecto al ámbito del grupo de Servicios que oferte, tanto en los aspectos de tecnología, aplicaciones, procedimientos y metodología.

**f)** A que mi representada llevará a cabo el servicio de instalación en caso de ser requerido, conforme lo indica la norma **ANSI/EIA/TIA 568-A**, referente al cableado de red.

**g)** A que mi representada realizará el canje del 100% del material a instalar que presente vicios ocultos, a partir del inicio del Servicio y sustituirlos a satisfacción de la Contratante.

**NOTA:** Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la instalación de los materiales.

**h)** A que mi representada garantizará el Hardware en cuanto a su calidad, por el tiempo que otorgue el fabricante a partir de su instalación y puesta en marcha.

**i)** A que mi representada prestará y proveerá sin cargo alguno para la contratante todos aquellos elementos necesarios para el correcto funcionamiento del Servicio.

**j)** A que mi representada garantizará el Servicio en cuanto a su correcta funcionalidad durante la vigencia del contrato.

**k)** A que mi representada será la única responsable de la relación laboral y en ningún caso se considerará a la contratante como patrón sustituto, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio en todo lo referente a la relación laboral.

**l)** A que mi representada liberará a la Contratante de toda responsabilidad de carácter civil, penal o administrativo que en su caso se ocasione con motivo de llevar a cabo el Servicio.

**m)** A que mi representada garantizará la confidencialidad tanto de la información que obtenga como de la que le proporcione la contratante, así como de los trabajos realizados para el mismo.

**n)** A que mi representada prestará el Servicio en las Unidades de la contratante conforme al **ANEXO 5**, de las presentes bases.

**4.5.4.-** El licitante deberá presentar Copia simple legible de la siguiente documentación:

**a)** Certificación Vigente en ITIL Practitionare (Information Technologies Infrastructure Library), de por lo menos el 20% del Personal asignado al Servicio (mínimo 3 técnicos).

**b)** Certificación Vigente en Microsoft Certified Desktop Support Technician (MCDST) de todo el personal asignado para la prestación del Servicio (13 técnicos).

**c)** Certificado ISO-9000 vigente a nombre del licitante con alcance en soporte técnico.

**d)** Certificado ISO 14001 Environmental Management System Standard vigente a nombre del licitante.

**e)** Certificado OHSAS 18001 referente a salud y seguridad laboral vigente a nombre del licitante.

**4.5.5.-** El licitante deberá anexar a su propuesta técnica, Copia del Oficio del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) de la Constancia de no Aduedo de Cuotas Obrero-Patronales, dicho documento deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses de antigüedad a partir de la publicación de ésta licitación.

**4.5.6.-** El licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica: Estados Financieros con una vigencia no mayor a 2 meses a partir de la publicación de ésta licitación; que demuestren una solvencia igual o mayor a \$15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 m.n.).

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

4.5.7.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

**Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad al periodo del servicio, siempre y cuando este haya sido prestado dentro del periodo marcado en este punto.**

**Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de prestación del servicio, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.**

**Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.7, será motivo de descalificación.**

#### 4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.2.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos 4.1.3 y 5.1.1, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al

acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.3.- Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

#### 4.6.4.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto 4.1.1 de las presentes bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

**Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.**

### 5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

#### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "**Sobre 3**" ó **Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que "**Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio**". No presentarla así, será causa de descalificación.

**5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

**5.1.4.-** En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

**5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

**5.1.6.-** Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

**5.1.7.-** En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación.

**5.1.8.-** Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

**5.1.9.-** Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

**5.1.10.-** En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

**Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.**

**Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).**

## 5.2.- REQUISITOS ECONÓMICO:

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

**5.2.1.-** Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

## 6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

**6.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "no negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la "**Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**", por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del "Sobre 3"**.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

6.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

**Nota importante:** En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica
- b) Oficio de solicitud respectivo
- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

**EVENTOS DE LA LICITACIÓN**

**7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes debidamente inscritos, **SOLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA MARTES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F**, **este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala**, debiendo enviar copia escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

**juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com**

**La convocante enviará al día siguiente, antes del medio día, la confirmación de las preguntas de los licitantes cuyos correos hayan sido recibidos dentro de los términos señalados en los párrafos primero y segundo del punto 7.1 de las bases, SIN EMBARGO, QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

**NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y por lo tanto no reciba la confirmación de sus preguntas y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.**

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica o servicio que se considere "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

**8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.**

8.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 04 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 13:15 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

**NOTA:** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

**9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

9.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento será el día **MARTES 09 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 17:30 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

9.2.- Los licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

**DESARROLLO DEL EVENTO.**

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas Bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**9.8.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3 y 4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

**9.9.-** La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

**9.10.-** El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

#### 10.- DICTAMEN TÉCNICO.

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

#### CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**10.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **Anexo 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**10.2.- Elementos para la evaluación técnica:** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, Certificados, Oficios, Estados Financieros, etcétera.

**10.3.-** Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

**10.4.-** La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

#### 11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

**11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 16 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 12:30 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

**11.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

**11.3.-** Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

**11.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

#### 12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

##### DESARROLLO DEL EVENTO

**12.1.-** Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

**12.2.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**12.3.-** Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

**12.4.-** Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

**12.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA

### 13.- FALLO.

13.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 17 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 12:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

### 14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

14.1.- Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

14.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.1.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación, la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.1.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando.

14.1.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.1.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.1.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.1.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.1.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contradiga.

14.1.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

14.1.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.1.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.1.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.1.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será precedente la descalificación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**14.1.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.1.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones.**

**14.1.17.-** Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

**14.1.18.-** Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

**14.1.19.-** Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.1.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

**14.1.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

**14.1.22.-** Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3 y 5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

**14.1.23.-** Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

**14.1.24.-** Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes o servicios distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

**14.1.25.-** Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

**14.2.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**

**14.2.1.-** En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, completar o se proporcione al licitante un formato para que lo requisiere en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

**14.2.2.-** En caso que en el primer sobre no se presentase alguna de las copias simples que se solicitan, con excepción de las relativas al acta constitutiva, sus modificaciones, así como el poder del punto **3.1.6**, la Convocante podrá suplir la omisión de copia simple, siempre y cuando la Convocante determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación. Cada una de las copias omitidas que sean suplidas por parte de la Convocante se considerarán como un error de presentación.

**14.2.3.-** En caso de que el licitante presente el Pago Provisional y/o la Declaración Anual de los Impuestos Federales, sin el acuse del recibo del SAT y/o la liga digital correspondiente, esto se considerará como un error subsanable y el licitante podrá enmendarlo ante la Convocante hasta 24 horas posteriores al término del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, considerándose como un error de presentación.

**14.2.4.-** Si al momento de realizar la apertura de los sobres que contienen la "Documentación Legal" o la "Propuesta Técnica", algún Licitante presentara documento(s), original(es) o copia(s) fuera de sobre que le corresponda, se considerará como un error de presentación.

**14.2.5.-** En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

**14.2.6.-** En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

**14.2.7.-** En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**14.2.8.-** En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto **3.1.10**; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.

**14.2.9.-** En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3. y 5.1.1**, o si el anexo técnico o económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, cualquiera de estos supuestos se considerará como un error de presentación.

**14.2.10.-** Si las modificaciones hechas a los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y/o económica (**ANEXO C**), contienen todos los datos requeridos y no difieren salvo por la eliminación o aumento de una columna, esto se tomará como un error de presentación.

**14.2.11.-** El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

**NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.**

**15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**15.1.-** El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja por **la totalidad del servicio**, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

**15.2.-** Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,

- Y en el caso de que el servicio no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

**16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.**

**La presente licitación se podrá declarar desierta:**

**16.1.-** Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

**16.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**16.3.-** Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación**

**16.5.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**16.6.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

**16.7.-** Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**17.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de **la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total del servicio adjudicado con I.V.A.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo del servicio, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**Nota:** En el caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

**17.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

**17.3.-** Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

#### 18.- CONTRATOS.

**18.1.-** Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos/pedidos derivados de la presente licitación **dentro de los 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto 1.1.6 de las presentes Bases; la fecha y hora exacta se dará a conocer en el acta del fallo respectivo. Dichos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

**I.-** Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos. (original para cotejo y 5 copias simples).

**II.-** Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (original para cotejo y 5 copias simples).

**III.-** Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (original para cotejo y 5 copias simples).

**Nota:** En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (5 copias simples legibles).

**IV.-** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (original para cotejo y 5 copias simples).

**V.-** Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal original para cotejo y 5 copias simples

**VI.-** Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses (original para cotejo y 5 copias simples)

**VII.-** Carta garantía del servicio debidamente requisitada, (original y 5 copias) según anexo 4

**VIII.-** Carta canje contra vicios ocultos del servicio debidamente requisitada, en formato libre. (original y 5 copias simples)

**Nota: 1 copia para la convocante y 4 para la contratante.**

**IX.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

**X.-** El licitante adjudicado deberá presentarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la formalización del contrato pedido con la contratante, en las instalaciones de los ssep de lunes a viernes en un horario de 9:00a.m. a 14:00 hrs. en 21 poniente no. 501 segundo piso, col. el carmen, c.p. 73530. con la lic. alfredo gutierrez lemini, encargado de los contratos y formalización de los mismos.

**18.2.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato/pedido y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

#### 19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

La Contratante podrá modificar el contrato/pedido bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

#### 20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**20.1.-** Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

**20.2.-** Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

**20.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

**20.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

**20.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

**21.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

**21.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** El servicio deberá prestarse de acuerdo al ANEXO 5.

**21.2.-** El Proveedor deberá notificar a la Convocante y Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Inicio de Servicio", con una anticipación de por lo menos 48 horas a la fecha de inicio del mismo.

Correos para notificación:

[supervision.adquisiciones@hotmail.com](mailto:supervision.adquisiciones@hotmail.com)  
[mariano.macias@puebla.gob.mx](mailto:mariano.macias@puebla.gob.mx)  
[licitaciones.ssep@gmail.com](mailto:licitaciones.ssep@gmail.com)  
[patyqj02@hotmail.com](mailto:patyqj02@hotmail.com)  
[eduardo.tagle@puebla.gob.mx](mailto:eduardo.tagle@puebla.gob.mx)

Fax para notificación:

Fax convocante: (222) 2 29 70 00 ext. 7124  
Para confirmar: (222) 2 29 70 00 ext. 7104  
Fax/Tel contratante: 01-222-5-51-05-00 ext: 5313  
01-222-5-51-05-00 ext. 5306

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de inicio del servicio respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.

**21.3.-** Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se presten los servicios, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

**21.4.-** El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la factura
- c) Copia fotostática de la garantía de cumplimiento de pedido y/o contrato, con el sello de recibido en el Departamento de recursos materiales de la contratante.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

**22.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.**

**22.1.-** A efecto de que la Convocante valide las facturas para su cobro, la contratante y el licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus facturas detallando las especificaciones contenidas en el contrato/pedido, considerando los datos fiscales, periodo del servicio, la retención del 5 al millar (en caso de que aplique) y el número de licitación que la origina, aclarando que si las especificaciones del servicio no caben en la factura, se podrán presentar en un anexo adjunto a la misma, el cual deberá estar debidamente referenciado.

**22.2.-** La recepción de facturas en las oficinas de la convocante será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs., dichas facturas deberán presentarse con el sello de recibido de la contratante, la fecha, así como el nombre del responsable de la recepción del servicio, debiendo acompañarse del contrato/pedido formalizado con la contratante y en caso de existir, el contrato de la dependencia/entidad. Lo anterior, con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos y se plasme el sello de Visto Bueno para que el proveedor esté en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

**IMPORTANTE: El proveedor antes de acudir con la convocante para revisión, aprobación y visto bueno de sus facturas deberá contactar, dentro de las 48 horas posteriores a la entrega o inicio del servicio, al personal encargado de la revisión de facturas, al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 4053 ó a través del correo [revisión.facturas.sa.pue@gmail.com](mailto:revisión.facturas.sa.pue@gmail.com), con el fin de asegurarse que haya sido efectuada la supervisión del servicio prestado.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**NOTA:** En caso de que exista alguna sanción impuesta por la contratante, derivada de alguna clase de incumplimiento o por entrega extemporánea, el proveedor deberá remitir el documento que acredite el pago de la misma junto con su factura, para su revisión y aprobación.

**23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.**

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

**23.1.- Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:**

**23.1.1.-** Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**23.1.2.-** Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**23.1.3.-** Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

**23.2.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

**23.3.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en el inicio del servicio, serán las siguientes:

a) El 2%, por el monto correspondiente a los servicios no iniciados, retrasados o realizados del contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para su inicio o entrega; el cual podrá ser cubierto a través de cheque certificado, de caja o con nota de crédito, en caso de que esta última sea aceptada por la contratante, dichos documentos deberán estar a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y/O SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, (lo anterior según aplique) y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

a).- Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

b).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

**24.- PAGO.**

**24.1.-** El pago se realizará en forma mensual y dentro de los treinta días naturales siguientes contados a partir de la fecha de presentación de los siguientes documentos debidamente requisitados:

a) copia fotostática del pedido/contrato.

b) original y copia de la factura debidamente requisitada conteniendo el número de contrato y licitación.

Nota: el licitante adjudicado deberá ingresar su factura debidamente requisitada con la contratante dentro de los cinco días hábiles siguientes a la terminación del mes. En caso de que la factura presente errores o deficiencias, se le devolverá para su corrección.

**24.2.-** La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	RFC	Dirección
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	SSE9611042Z5	5 PONIENTE 1322 CENTRO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72000

**NOTA:** Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

**24.3.-** La Contratante no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados en esta licitación.

**24.4.-** Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

**24.5.-** Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

**24.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** El licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**25.- ASPECTOS VARIOS.**

**25.1.-** Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

**25.2.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

**26.- CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley

**A T E N T A M E N T E**

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESAL-148/2012, COMPRANET LA921002997-N230-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
- 5.- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO B**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TECNICO EN INFORMATICA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	<b>PERIODO DE GARANTÍA</b>
1	1	SERVICIO		
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO</b>				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):				

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en WORD.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO C**

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario Por el servicio	Importe Total
1	1	SERVICIO	\$	\$
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

**"Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio".**

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación  
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA**

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. Para licitaciones públicas: GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012, por el **monto total del servicio adjudicado con I.V.A.** de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato con I.V.A. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO F**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012**

**EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE ANEXO DEBERÁ ELABORARSE EN WORD.**

**NOMBRE DEL LICITANTE:**

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESAL-148 /2012 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,700.00

NOMBRE: \_\_\_\_\_

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_  
CALLE NÚMERO

COLONIA: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

CIUDAD: \_\_\_\_\_

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO 1**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	1	SERVICIO	<p>1.- Descripción de la partida Se requiere el Servicio de Mesa de ayuda y soporte técnico para los Servicios de Salud del Estado de Puebla (SSEP), durante el periodo comprendido del 24 de octubre de 2012 al 31 de diciembre de 2014, en horario de 8 a.m. a 6 p.m.</p> <p>2.- Descripción específica del servicio Dicho servicio deberá contemplar lo siguiente como mínimo:</p> <p>I. Asistencia Telefónica Esta se deberá prestar mediante un sistema de tickets bajo los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tickets Comprometidos: al mes deberá ser de 800, los cuales se otorgaran mediante una ventana de servicio, la cual deberá de trabajar en horario de lunes-viernes 8:00 a 18:00 hrs.</li> <li>• Tickets Adicionales: No deberán sobrepasar de 100 tickets mensuales previa autorización del departamento de informática de los SSEP, los cuales se otorgaran mediante una ventana de servicio, la cual deberá de trabajar en horario de lunes-viernes 8:00 a 18:00 hrs.</li> <li>• Tickets para contingencia: no deberán sobrepasar de 200 tickets anuales previa autorización del departamento de informática de los SSEP, los cuales se otorgaran fuera del horario y días establecidos .</li> </ul> <p>El servicio deberá considerar los siguientes parámetros:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Tiempo para contestar: 80% de las llamadas en 30 segundos</li> <li>b. Porcentaje de solución: 90% mensual</li> <li>c. Tiempo de duración de llamada:15 minutos</li> <li>d. Tiempo promedio de solución de ticket vía soporte remoto: 30 minutos</li> <li>e. Porcentaje de solución en primer nivel (solución telefónica) 15%</li> </ol> <p>II. Soporte en sitio (Reparación estándar de hardware), Solución a problemas de software, Solución de problemas de red (LAN). Este se deberá prestar mediante el sistema de tickets bajo los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•A través de una ventana de servicio</li> <li>•Considerando los siguientes tiempos de respuesta descritos en el anexo 2</li> <li>•Conforme a las siguientes prioridades             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Prioridad 1 Oficina Central (Áreas directivas)</li> <li>b. Prioridad 2 Oficina Central</li> <li>c. Prioridad 3 Jurisdicciones 5, 6</li> <li>d. Prioridad 4 Jurisdicciones 1, 2, 3, 4, 8, 9 y 10</li> </ol> </li> </ul> <p>Nota se entiende por reparación estándar la reparación de monitores, , teclados , controladores, floppy, drivers, CD-ROMS, Ratones y refacciones menores, siempre y cuando no exceda el 40% del costo total del equipo, previa autorización del Departamento de Informática de los SSEP.</p> <p>III. Levantamiento de inventario del equipo de cómputo, de voz y red con el que cuenta los SSEP. Este se deberá llevar a cabo por el proveedor durante los tres primeros meses del inicio del servicio y se realizará de forma periódica cada 6 meses debiendo reportarlo al Departamento de Informática en formato impreso y en electrónico con los datos que acuerden la contratante y el proveedor adjudicado. En caso de encontrar equipos no registrados durante el inventario inicial deberá reportarlo al Departamento de Informática de los SSEP, para el trámite correspondiente, antes de proporcionar el servicio.</p> <p>IV. Estadísticas de reportes de servicio. El proveedor realizará la medición de los Niveles de Servicio de manera mensual, presentando reportes de verificaciones realizadas, desviaciones detectadas, acciones correctivas, de problemas, de aceptación/rechazo de entregas y auditorias del servicio, al Departamento de Informática, durante los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, el formato de los reportes será definido entre los SSEP y el proveedor, de manera adicional deberá entregar un plan de acción como</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

		<p>consecuencia de las auditorías realizadas a los SSEP en un plazo no mayor de 15 días naturales tras la emisión de cada informe.</p> <p>3.- Requerimientos para la prestación del servicio.</p> <p>I. El proveedor deberá considerar el uso de computadoras, conexión a internet, líneas telefónicas y de electricidad, vehículos para traslado, herramientas para diagnósticos y reparación de software, hardware, así como para la optimización de la red, en la prestación del servicio.</p> <p>II. El proveedor deberá entregar listado del personal para prestación del servicio, debiendo considerar como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 13 técnicos certificados en Microsoft Certified Desktop Support Technician (MCDST).</li><li>• El personal de soporte en sitio deberá estar certificado en Microsoft Certified Desktop Support Technician (MCDST).</li><li>• El 20% del personal de soporte en sitio deberá estar certificado en ITIL Foundation.</li></ul> <p>4.- El proveedor deberá brindar el soporte requerido en aquellas situaciones de contingencia o de carácter extraordinario (cierres de mes, fallas de equipos críticos, reportes urgentes, controles de cambio programados y urgentes), en donde se requiera cubrir horarios fuera de los indicados.</p> <p>5.- El proveedor deberá elaborar un plan de calidad de servicio que incluya lo siguiente:</p> <p>a.- Identificación de interlocutores</p> <p>b.- Modelo del ciclo de vida de una petición de servicio, definición de cada fase incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Actividades y tareas elementales.</li><li>• Entradas y salidas de cada actividad.</li><li>• Actividades de calidad principales en cada actividad.</li><li>• Puntos de control.</li><li>• Rol responsable para cada actividad y tarea elemental.</li></ul> <p>c.- Gestión de configuración del servicio (set up).</p> <p>d.- Gestión de problemas en el servicio.</p> <p>e.- Gestión de cambios</p> <p>f.- Requisitos de prestación del servicio.</p> <p>g.- Documentación asociada.</p> <p>h.- Procedimientos y normas aplicables.</p> <p>i.- Planificación de las auditorías internas que realiza el proveedor</p> <p>j.- Definición de métricas e indicadores</p> <p>k.- Registros de calidad.</p> <p>Conforme al anexo 3</p> <p>El proveedor deberá aplicar e incorporar las modificaciones que los SSEP realicen de su modelo de gestión de servicios TI en un plazo no mayor de treinta días naturales</p> <p>6.- El proveedor deberá utilizar como modelo de referencia el modelo de gestión de servicios TI basado en las mejores prácticas de ITIL v 3.0 para los procesos operacionales.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, el proveedor deberá mantener la gestión de los servicios prestados, alineados con las mejores prácticas del mercado existentes PMBOK, ITIL.</p> <p>7.- El proveedor deberá proporcionar el soporte y asesoramiento requerido para la definición de las políticas y mejores prácticas que aseguren las necesidades futuras de los SSEP, con respecto al ámbito del Grupo de Servicios que oferte. Tanto, en los aspectos de tecnología, aplicaciones, procedimientos y metodología</p>
--	--	--

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 2 (TIEMPOS DE RESPUESTA)

**Desktop Hardware (LOCAL)**

Descripción	Horarios	Tiempo de Enterado	Tiempo de Respuesta	Tiempo de Solución
Reparación estándar de hardware (reemplazo o reparación de monitores, modems, teclados, controladores, floppy drives, CD-ROMS, ratones, etc.)	(L-V): 08:00 – 18:00 Hrs	15 min.	2 Hr.	12 Hrs
Reparación de impresora	(L-V): 08:00 – 18:00 Hrs	15 min.	2 Hr.	12 Hrs.

**Desktop Hardware (FORANEO)**

Descripción	Horarios	Tiempo de Enterado	Tiempo de Respuesta	Tiempo de Solución
Reparación estándar de hardware (reemplazo o reparación de monitores, modems, teclados, controladores, floppy drives, CD-ROMS, ratones, etc.)	(L-V): 08:00 – 18:00 Hrs	15 min.	2 Hrs	24 Hrs.
Reparación, Configuración y reconstrucción de Disco Duro. Carga de información a Disco Duro	(L-V): 08:00 – 18:00 Hrs	15 min.	2 Hrs	24 Hrs.
Reparación de impresora (componentes estándar: gomas, rodillos)	(L-V): 08:00 – 18:00 Hrs	15 min.	2 Hrs.	24 Hrs.
Reparación de impresora (fusores, engranes)	(L-V): 08:00 – 18:00 Hrs	15 min.	2 Hrs.	48 Hrs.

**Desktop Software (LOCAL)**

Descripción	Horarios	Tiempo de Enterado	Tiempo de Respuesta	Tiempo de Solución
Atención a Reporte de Incidentes de Software ( No Instalación) (P.E. Fallas con Windows, Office, Antivirus, etc )	(L-V): 08:00 – 18:00 Hrs	15 min.	2 Hrs.	12 Hrs.
Instalación de Software	(L-V): 08:00 – 18:00 Hrs	15 min.	2 Hrs.	12 Hrs.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**Desktop Software ( FORANEO )**

Descripción	Horarios	Tiempo de Enterado	Tiempo de Respuesta	Tiempo de Solución
Atención a Reporte de Incidentes de Software ( No Instalación) (P.E. Fallas con Windows, Office, Antivirus, etc )	(L-V): 08:00 – 18:00 Hrs	15 min.	2 Hrs.	12 Hrs.
Instalación de Software	(L-V): 08:00 – 18:00 Hrs	15 min.	2 Hrs.	12 Hrs.

**Desktop / LAN ( LOCAL )**

Descripción	Horarios	Tiempo de Enterado	Tiempo de Respuesta	Tiempo de Solución
Servidor LAN fuera de servicio	(L-V): 08:00 – 18:00 Hrs	15 min.	2 Hrs.	12 Hrs.
Servidor fuera de servicio	Horarios Fuera de Oficina	15 min.	2 Hrs.	12 Hrs.
Problemas de Impresión en Red	(L-V): 08:00 – 18:00 Hrs	15 min.	2 Hrs.	12 Hrs.
Problemas Servidor Configuraciones cliente	(L-V): 08:00 – 18:00 Hrs	15 min.	2 Hrs.	12 Hrs.

**Desktop / LAN ( FORANEO )**

Descripción	Horarios	Tiempo de Enterado	Tiempo de Respuesta	Tiempo de Solución
Problemas de Impresión en Red	(L-V): 08:00 – 16:00 Hrs	15 min.	2 Hrs.	24 Hrs.

Tiempo Compromiso	Actividades a realizar
Enterado	<p>Tiempo límite para cambiar un ticket a status <b>Abierto Enterado</b>. Las actividades que se deben realizar antes del vencimiento de este tiempo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Verificar viabilidad de solución del problema.</li> <li>◆ Ponerse en contacto con el usuario para enterarlo de que se están en conocimiento y atención de su reporte.</li> <li>◆ Documentar seguimiento al reporte.</li> </ul>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Atención (Respuesta)	Tiempo límite para cambiar un ticket a status <b>Abierto Atendido</b> . Las actividades que se deben realizar antes del vencimiento de este tiempo son: <ul style="list-style-type: none"><li>◆ Presencia en sitio o conexión remota para iniciar proceso de solución del problema.</li><li>◆ Diagnosticar problema y dar inicio a solución.</li><li>◆ Documentar seguimiento al reporte en la base de Conocimientos.</li></ul>
Solución	Tiempo límite para cambiar un ticket a status <b>Cerrado</b> . Las actividades que se deben realizar antes del vencimiento de este tiempo son: <ul style="list-style-type: none"><li>◆ Dar solución a falla presentada o requerimiento.</li><li>◆ Notificar y validar con usuario la solución del problema.</li><li>◆ Entregar a usuario reporte de servicio para su Vo.Bo.</li><li>◆ Documentar cierre del reporte.</li></ul>

La contratante facilitará los objetivos establecidos para cada año durante la prestación del servicio tan pronto como se establezcan.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 3  
(DEFINICIÓN DE LOS PUNTOS DEL PLAN DE CALIDAD).

El proveedor deberá definir y documentar como mínimo los siguientes puntos:

1. **Identificación de interlocutores.** el proveedor deberá identificar al interlocutor para el aseguramiento de la calidad.
2. **Modelo del ciclo de vida de una petición.** el proveedor deberá documentar las tareas por las que pasará cada tipo de petición desde que es recibida por el proveedor hasta que finaliza. Asimismo este deberá detallar explícitamente los canales oficiales para la recepción de las peticiones (en el caso de existir varios, indicar para que tipo de peticiones se utiliza cada uno) y el mecanismo de prestación del servicio de atención 5x8.

Para la contratante es un requisito de calidad que dichos métodos y procesos estén claramente definidos, implantados, controlados, en continua mejora y alineados con ITIL V3.0 dada la naturaleza del servicio.

Para cada una de las tareas, el proveedor deberá documentar: sus entradas y salidas, el rol responsable de su realización y los controles que se realizarán sobre ella para verificar su correcta ejecución.

Como parte de la verificación y control de cada petición, el proveedor deberá considerar que:

- El establecimiento de los controles, los mecanismos y las responsabilidades necesarias, para garantizar los siguientes aspectos de calidad:
    - Disponibilidad, cumplimiento de plazos, gestión de problemas eficiente, calidad en la atención al cliente, calidad técnica del servicio, calidad de la documentación de gestión del servicio/ contrato, comunicación adecuada entre los distintos agentes y cumplimiento de los procedimientos operativos.
3. **Gestión de configuración.** en este punto se deberán establecer las actividades, responsables y mecanismos que el proveedor propone para garantizar que:
    - No es posible efectuar cambios no autorizados a cualquier elemento que esté bajo control de configuración.
    - La gestión de configuración del proveedor está alineada con los mecanismos de entrega y gestión de configuración de la contratante.
    - Cada entregable/cambio está en todo momento bajo control de configuración.
  4. **Gestión de problemas.** En este apartado se deberán documentar las actividades, responsables y mecanismos de gestión de problemas internos que el proveedor seguirá para garantizar que:
    - Los problemas se identifican (o se atienden según peticiones de servicio de la contratante), se registran, se priorizan, se determinan acciones para su solución, se asignan responsables de su ejecución, se realiza seguimiento sobre estas acciones, se resuelven y se analizan las tendencias para erradicar las incidencias y su impacto en los servicios que La Secretaría de Salud ofrece a sus clientes.
    - Existe un mecanismo de escalado de problemas interno del proveedor.
    - Se comunican a La Secretaría de Salud los problemas existentes que puedan afectar a la calidad del servicio.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

5. **Gestión de cambios.** se deberán documentar las actividades, responsabilidades y mecanismos utilizados por el proveedor adjudicado que permitan identificar para cada petición de cambio de La Secretaría de Salud:

- Los procedimientos y la documentación generada como consecuencia del cambio solicitado.
- La planificación de marcha atrás del cambio.
- Plan de contingencia alternativo a problemas de marcha atrás.
- Análisis de riesgo e impacto del cambio.
- Planificación y ejecución de las pruebas.
- Informe post-implementación efectuada.

Es objetivo de La Secretaría de Salud garantizar que los cambios son controlables, medibles y auditables y que no provocan degradación del servicio.

6. **Requisitos de prestación del servicio.** se deberán documentar los condicionantes que precisa el proveedor para poder prestar el servicio, los roles responsables de este que verifican su cumplimiento, la forma en que realizan esta tarea. El proveedor deberá incluir, como mínimo las entradas obligatorias para las peticiones de servicio.

El proveedor de cada bloque deberá proporcionar sus servicios teniendo en cuenta las interdependencias funcionales con otros bloques o grupos de servicios, de modo que se preste un servicio garantizando la correcta coordinación orientado a la máxima calidad.

7. **Documentación asociada.** El proveedor deberá identificar la documentación técnica y de gestión que generará para el servicio, qué roles la elaborarán, la revisarán y la aprobarán. El proveedor deberá reflejar como mínimo la documentación que vaya a ser entregada a la contratante.

8. **Procedimientos y normas aplicables.** el proveedor deberá identificar los procedimientos y normas que el personal responsable de prestar el servicio debe considerar para su correcta prestación.

9. **Planificación de auditorías internas que realiza el proveedor.** el proveedor deberá de documentar en este capítulo las actividades de auditoría interna que plantea realizar para asegurar que se cumple el plan de calidad del servicio y los aspectos contractuales. Son requisitos de calidad del servicio que el proveedor realice al menos dos tipos de auditorías:

- **Auditoría general del servicio:** en la que se verifiquen todos los contenidos del plan de calidad del servicio, así como los aspectos contractuales.
- **Auditoría específica del proceso** de gestión de cambios y liberaciones y de gestión de incidencias del proveedor adjudicado.

10. **Definición de métricas e indicadores.** el proveedor deberá hacer seguimiento de al menos, los indicadores de supervisión de los niveles de servicio reflejados en el capítulo correspondiente, e indicará, en caso necesario, otros indicadores que considere oportunos para la evaluación y mejora de la calidad del servicio. asimismo, para los indicadores reflejados en este punto, el proveedor deberá establecer las actividades de análisis y seguimiento de indicadores que realizará.

**Registros de calidad.** el proveedor deberá enumerar, para cada una de las actividades propuestas en el plan de calidad, los registros que mantendrá como evidencia del cumplimiento del mismo.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 4

\_\_\_\_\_, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_

**CARTA GARANTÍA DE SERVICIO**

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTE

EL C.\_\_\_\_\_, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, DECLARO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA MI REPRESENTADA SE OTORGA GARANTÍA POR LO QUE DURE EL SERVICIO, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL SERVICIO DESCRITO EN EL PEDIDO No \_\_\_\_\_, DERIVADO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN \_\_\_\_\_, CONTRA LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE ESTOS PUDIERAN PRESENTAR DURANTE EL PERIODO DE LA GARANTÍA.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDA DE USTEDES.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARGO

FIRMA

NOTA: ESTA CARTA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Anexo 5

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
01	HUAUCHINANGO	109	PAHUATLÁN	0001	CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE	HO	HOSPITAL COMUNITARIO PAHUATLÁN DE VALLE	CARRETERA A TLAXCO S/N COL. LA PASADITA	73100
01	HUAUCHINANGO	197	XICOTEPEC	0001	XICOTEPEC DE JUÁREZ	HO	HOSPITAL COMUNITARIO XICOTEPEC DE JUÁREZ	CALLE FRANCISCO JAVIER MINA No 303 COLONIA LA RIVERA	73080
01	HUAUCHINANGO	008	AHUAZOTEPPEC	0001	AHUAZOTEPPEC	CE	CENTRO DE SALUD AHUAZOTEPPEC	CARRETERA A ZACATLÁN-TULANCIANGO	73180
01	HUAUCHINANGO	008	AHUAZOTEPPEC	0004	BERISTÁIN	CE	CENTRO DE SALUD BERISTÁIN	27 DE SEPTIEMBRE S/N	73180
01	HUAUCHINANGO	008	AHUAZOTEPPEC	0006	LAGUNA SECA	CE	CENTRO DE SALUD LAGUNA SECA	4TA. SECCIÓN AVENIDA PRINCIPAL	73180
01	HUAUCHINANGO	183	TLAOLA	0001	TLAOLA	HO	HOSPITAL COMUNITARIO TLAOLA	CORREGIDORA SIN NÚMERO	73220
01	HUAUCHINANGO	111	PANTEPEC	0019	MECAPALAPA	HO	HOSPITAL COMUNITARIO MECAPALAPA	CARRETERA MECAPALAPA-METLATYUCA A UN LADO DEL LIENZO CHARRO	73129

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
01	HUAUCHINANGO	071	HUAUCHINANGO	0001	HUAUCHINANGO	HO	HOSPITAL GENERAL HUAUCHINANGO	CALLE INI No. 7, COL. FTSE	73160
01	HUAUCHINANGO	049	CHICONCUAUTLA	0013	TLAXCO (SANTIAGO TLAXCO)	CE	CENTRO DE SALUD TLAXCO	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD	73320
01	HUAUCHINANGO	049	CHICONCUAUTLA	0014	SAN LORENZO TLAXIPEHUALA	CE	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO TLAXIPEHUALA	CARRERA XALTEPUXTLA-CHICONCUAUTLA	73320
01	HUAUCHINANGO	049	CHICONCUAUTLA	0017	ZEMPOALA	CE	CENTRO DE SALUD ZEMPOALA	CERRADA FCO. I. MADERO NO. 1	73320
01	HUAUCHINANGO	057	HONEY	0010	TONALIXCO	CE	CENTRO DE SALUD TONALIXCO	AV. PRINCIPAL S/N	73120
01	HUAUCHINANGO	064	FRANCISCO Z. MENA	0001	METLALTUYUCA	CE	CENTRO DE SALUD METLALTUYUCA	CALLE RAYON ESQ. AV. PUEBLA	73000
01	HUAUCHINANGO	064	FRANCISCO Z. MENA	0029	EL TECOMATE	CE	CENTRO DE SALUD EL TECOMATE	INDEPENDENCIA S/N	73000
01	HUAUCHINANGO	071	HUAUCHINANGO	0002	AHUACATLÁN	CE	CENTRO DE SALUD AHUACATLÁN	CARRERA AHUACATLAN-XILOCUAUTLA	73160
01	HUAUCHINANGO	071	HUAUCHINANGO	0008	LAS COLONIAS DE HIDALGO	CE	CENTRO DE SALUD LAS COLONIAS DE HIDALGO	CALLE ALBERTO JIMENEZ	73160
01	HUAUCHINANGO	071	HUAUCHINANGO	0010	CUAHUEYATLA	CE	CENTRO DE SALUD CUAHUEYATLA	PLAZA PRINCIPAL CUAHUEYATLA	73160

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
01	HUAUCHINANGO	071	HUAUCHINA NGO	0014	HUILACA PIXTLA	CE	CENTRO DE SALUD HUILACAP IXTLA	FRENTE A LA IGLESIA	73160
01	HUAUCHINANGO	071	HUAUCHINA NGO	0027	TENANGO DE LAS FLORES	CE	CENTRO DE SALUD TENANGO DE LAS FLORES	MORELOS ESQUINA CON CUAHUTEMOC	73160
01	HUAUCHINANGO	071	HUAUCHINA NGO	0033	TLACOMULCO	CE	CENTRO DE SALUD TLACOMULCO	A LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA	73160
01	HUAUCHINANGO	071	HUAUCHINA NGO	0037	VENTA GRANDE	CE	CENTRO DE SALUD VENTA GRANDE	POR LA ESC. PRIMARIA	73160
01	HUAUCHINANGO	071	HUAUCHINA NGO	0038	XALTEPEC	CE	CENTRO DE SALUD XALTEPEC	BARRIO ATENCOS/N	73160
01	HUAUCHINANGO	071	HUAUCHINA NGO	0029	TEOPANCI NGO	CE	CENTRO DE SALUD TEOPANCI NGO	CAMINO A CAMOTEPEC	
01	HUAUCHINANGO	071	HUAUCHINA NGO	0001	HUAUCHINANGO	CE	CENTRO DE SALUD URBANO HUAUCHINANGO	NIGROM ANTE No. 33 COL. LA CUMBRE	73160
01	HUAUCHINANGO	086	JALPAN	0004	AGUA LINDA	CE	CENTRO DE SALUD AGUA LINDA	CARRETERA A PANTEPEC S/N	73160
01	HUAUCHINANGO	086	JALPAN	0006	APAPANTILLA	CE	CENTRO DE SALUD APAPANTILLA	CARRETERA AGUA LINDA S/N	73080
01	HUAUCHINANGO	086	JALPAN	0017	PIEDRAS NEGRAS	CE	CENTRO DE SALUD PIEDRAS NEGRAS	PRIV. DEL JARDÍN S/N PIEDRAS NEGRAS	73080

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
01	HUAUCHINANGO	086	JALPAN	0023	VISTA HERMOSA	CE	CENTRO DE SALUD VISTA HERMOSA	CALLE INDEPENDENCIA S/N	73050
01	HUAUCHINANGO	089	JOPALA	0002	BUENOS AIRES	CE	CENTRO DE SALUD BUENOS AIRES	CALLE CLEMENTE OROZCO S/N ESQ. 1 DE MAYO	73270
01	HUAUCHINANGO	089	JOPALA	0004	CHICONTLA	CE	CENTRO DE SALUD CHICONTLA	MARIANO ESCOBEDO #37	73270
01	HUAUCHINANGO	091	JUAN GALINDO	0001	NUEVO NECAXA	CE	CENTRO DE SALUD NUEVO NECAXA	ZARAGOZA NORTE S/N	73160
01	HUAUCHINANGO	100	NAUPAN	0001	NAUPAN	CE	CENTRO DE SALUD NAUPAN	GUADALUPE VICTORIA 54	73140
01	HUAUCHINANGO	100	NAUPAN	0005	CHACHAUANTLA	CE	CENTRO DE SALUD CHACHAUANTLA	JUÁREZ No.27	73140
01	HUAUCHINANGO	100	NAUPAN	0007	ICZOTITLA	CE	CENTRO DE SALUD ICZOTITLA	FRANCISCO I MADERO S/N	73140
01	HUAUCHINANGO	109	PAHUATLÁN	0007	ATLA	CE	CENTRO DE SALUD ATLA	CALLE AQUILES SERDAN S/N	73200
01	HUAUCHINANGO	109	PAHUATLÁN	0019	ZOYATLA DE GUERRERO	CE	CENTRO DE SALUD ZOYATLA DE GUERRERO	POR LA ESCUELA PRIMARIA 1RA. SECCIÓN	73200
01	HUAUCHINANGO	111	PANTEPEC	0004	AMELUCA	CE	CENTRO DE SALUD AMELUCA	A UN COSTADO DE LA CASA EJIDAL	73029
01	HUAUCHINANGO	111	PANTEPEC	0017	IXTOLOLOYA	CE	CENTRO DE SALUD IXTOLOLOYA	CARRERA A PANTEPEC	73029

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
01	HUAUCHINANGO	111	PANTEPEC	0025	PROGRESO DE ALLENDE (RANCHO NUEVO)	CE	CENTRO DE SALUD PROGRESO DE ALLENDE	CALLE ABASOLO 4	73020
01	HUAUCHINANGO	071	HUAUCHINANGO	0001	HUAUCHINANGO	EA	OFICINA JURISDICCIONAL	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS No 51 COL.CATALINA	73160
01	HUAUCHINANGO	071	HUAUCHINANGO	0001	HUAUCHINANGO	EA	ALMACÉN JURISDICCIONAL	CAMINO A CATALINA S/N, COL. EL POTRO	73160
01	HUAUCHINANGO	178	TLACUILOTEPEC	0001	TLACUILOTEPEC	CE	CENTRO DE SALUD TLACUILOTEPEC	BENITO JUÁREZ Y FCO VILLA	73070
01	HUAUCHINANGO	178	TLACUILOTEPEC	0005	CUAUTPEC	CE	CENTRO DE SALUD CUAUTPEC	PLAZA PRINCIPAL S/N	73070
01	HUAUCHINANGO	178	TLACUILOTEPEC	0007	ITZATLÁN	CE	CENTRO DE SALUD ITZATLÁN	BARRIO ALLENDE S/N RUMBO AL POTRERO	73070
01	HUAUCHINANGO	183	TLAOLA	0011	CHICAHUAXTLA	CE	CENTRO DE SALUD CHICAHUAXTLA	INSURGENTES S/N TLANEPANTLA	73220
01	HUAUCHINANGO	183	TLAOLA	0014	HUIXTLA	CE	CENTRO DE SALUD HUIXTLA	CALLE HIDALGO 4	73220
01	HUAUCHINANGO	183	TLAOLA	0021	TZITZICAZAPA	CE	CENTRO DE SALUD TZITZICAZAPA	AV. PRINCIPAL S/N	73220
01	HUAUCHINANGO	184	TLAPACOYA	0009	TLAMAYA GRANDE	CE	CENTRO DE SALUD TLAMAYA GRANDE	CERRADA MELCHOR OCAMPO CENTRO	73280

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
01	HUAUCHINANGO	187	TLAXCO	0002	ACALMAN	CE	CENTRO DE SALUD ACALMAN	HIDALGO S/N	73060
01	HUAUCHINANGO	194	VENUSTIANO CARRANZA	0001	VENUSTIANO CARRANZA	CE	CENTRO DE SALUD VENUSTIANO CARRANZA	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE 71	73040
01	HUAUCHINANGO	194	VENUSTIANO CARRANZA	0016	VILLA LÁZARO CÁRDENAS (LA UNO)	CE	CENTRO DE SALUD VILLA LÁZARO CÁRDENAS	JUSTO SIERRA S/N	73049
01	HUAUCHINANGO	194	VENUSTIANO CARRANZA	0060	SAN JOSÉ	CE	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ PUEBLO VIEJO	MIGUEL HIDALGO S/N	99999
01	HUAUCHINANGO	197	XICOTEPEC	0014	SAN ANTONIO OCOPETL ATLÁN	CE	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO OCOPETLAN	POR LA TIENDA DICONZA	73080
01	HUAUCHINANGO	197	XICOTEPEC	0019	SAN LORENZO	CE	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO LA JOYA	CARR. MÉXICO-TUXPAN CAMINO REAL	73080
01	HUAUCHINANGO	197	XICOTEPEC	0020	SAN PEDRO ITZTLA	CE	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO IZTLA	5 DE MAYO S/N	73080
01	HUAUCHINANGO	197	XICOTEPEC	0022	SANTA RITA	CE	CENTRO DE SALUD SANTA RITA	CONSTITUCIÓN S/N	73080
01	HUAUCHINANGO	197	XICOTEPEC	0027	TLAXCALANTONGO	CE	CENTRO DE SALUD TLAXCALANTONGO DE V. CARRANZA	IGNACIO ZARAGOZA Y DOS DE ABRIL S/N	73097



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
01	HUAUCHINANGO	213	ZIHUATEUTLA	0011	MAZACOA TLÁN	CE	CENTRO DE SALUD MAZACOA TLAN	CARRETERAS CAMINOS LA UNION S/N	73080
01	HUAUCHINANGO	213	ZIHUATEUTLA	0015	TELOLOTLA	CE	CENTRO DE SALUD TELOLOTLA	HIDALGO No. 1	73080
01	HUAUCHINANGO	213	ZIHUATEUTLA	0016	TENANGUITO	CE	CENTRO DE SALUD TENANGUITO	IGNACIO ZARAGOZA S/N	73240
01	HUAUCHINANGO	213	ZIHUATEUTLA	0030	LOMA BONITA	CE	CENTRO DE SALUD LOMA BONITA	CALLE BENITO JUÁREZ S/N	73240
02	CHIGNAHUAPAN	006	AHUACATLÁN	0003	SAN MARCOS ELOXOCHITLÁN	CE	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS ELOXOCHITLAN	KILHAPAN S/N	73330
02	CHIGNAHUAPAN	006	AHUACATLÁN	0005	TLACOTEPEC (SAN MATEO)	CE	CENTRO DE SALUD SAN MATEO TLACOTEPEC	A UN LADO DEL PREESCOLAR	73330
02	CHIGNAHUAPAN	006	AHUACATLÁN	0006	TLAYEHUALANCINGO	CE	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS TLAYEHUALANCINGO	SECCIÓN 2	73330
02	CHIGNAHUAPAN	014	AMIXTLÁN	0003	CUAUTOTOLA	CE	CENTRO DE SALUD DE CUAUTOTOLA	CALLE PRINCIPAL	73340
02	CHIGNAHUAPAN	016	AQUIXTLA	0001	AQUIXTLA	CE	CENTRO DE SALUD AQUIXTLA	KM 25 CARRETERA CHIG - TETELA	73620

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
02	CHIGNAHUAPAN	006	AHUACATLÁN	0001	AHUACATLÁN	HO	HOSPITAL COMUNITARIO AHUACATLÁN	CARRERA INTERSECTORIAL KM 37 S/N	73330
02	CHIGNAHUAPAN	083	IXTACAMAXTITLÁN	0001	IXTACAMAXTITLÁN	HO	HOSPITAL COMUNITARIO IXTACAMAXTITLÁN	CAMINO A TEXOCUIXPAN S/N	73720
02	CHIGNAHUAPAN	039	CUAUTEMPAN	0001	SAN ESTEBAN CUAUTEMPAN	CE	CENTRO DE SALUD CUAUTEMPAN	JUAN FCO LUCAS S/N CENTRO	73600
02	CHIGNAHUAPAN	039	CUAUTEMPAN	0003	HUEYTENTAN	CE	CENTRO DE SALUD HUEYTENTAN	CUAUHTÉMOC S/N ENTRE 5 DE MAYO Y J.	73600
02	CHIGNAHUAPAN	208	ZACATLÁN	0001	ZACATLÁN	HO	HOSPITAL GENERAL DE ZACATLÁN	CALLE ROBLE No.7, SAN BARTOLO	73310
02	CHIGNAHUAPAN	053	CHIGNAHUAPAN	0001	CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN	CE	CENTRO DE SALUD URBANO CHIGNAHUAPAN	CARRERA A ZACATLÁN S/N	73300
02	CHIGNAHUAPAN	172	TETELA DE OCAMPO	0001	CIUDAD DE TETELA DE OCAMPO	HO	HOSPITAL COMUNITARIO DE TETELA DE OCAMPO	CARRERA A ZOYATITLÁN S/N	73640
02	CHIGNAHUAPAN	053	CHIGNAHUAPAN	0002	ACOCULCO (ALAMEDILLA)	CE	CENTRO DE SALUD ACOCULCO	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ S/N	73320
02	CHIGNAHUAPAN	053	CHIGNAHUAPAN	0003	ACOLIHUIA	CE	CENTRO DE SALUD ACOLIHUIA	BENITO JUÁREZ S/N	73300

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
02	CHIGNAHUAPAN	053	CHIGNAHUAPAN	0013	SAN JOSÉ CORRAL BLANCO	CE	CENTRO DE SALUD CORRAL BLANCO	LOMA LINDA 31	73300
02	CHIGNAHUAPAN	053	CHIGNAHUAPAN	0025	MICHAC	CE	CENTRO DE SALUD MICHAC	LUIS CORTINES S/N	73300
02	CHIGNAHUAPAN	053	CHIGNAHUAPAN	0028	EL PAREDÓN	CE	CENTRO DE SALUD PAREDON	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA ESQ. MIGUEL AL	73302
02	CHIGNAHUAPAN	053	CHIGNAHUAPAN	0030	PUEBLO NUEVO (PEÑUELAS)	CE	CENTRO DE SALUD PUEBLO NUEVO	LORENZO G. GONZALEZ 2	73300
02	CHIGNAHUAPAN	068	HERMENEGILDO GALEANA	0004	FRANCISCO OSORNO	CE	CENTRO DE SALUD FRANCISCO OSORNO	CLAVEL ES NO. 5	73390
02	CHIGNAHUAPAN	068	HERMENEGILDO GALEANA	0005	IGNACIO RAMÍREZ	CE	CENTRO DE SALUD IGNACIO RAMÍREZ	POR EL CENTRO DE LA LOCALIDAD	73399
02	CHIGNAHUAPAN	083	IXTACAMAXTITLÁN	0007	LA CALDERA	CE	CENTRO DE SALUD LA CALDERA	CENTRO FRENTE AL PARQUE	73720
02	CHIGNAHUAPAN	083	IXTACAMAXTITLÁN	0010	CRUZ DE LEÓN	CE	CENTRO DE SALUD CRUZ DE LEÓN	JUNTO A LA CANCHA	73720
02	CHIGNAHUAPAN	083	IXTACAMAXTITLÁN	0016	HUIXCOLOTLA	CE	CENTRO DE SALUD HUIXCOLOTLA	PLAZA PRINCIPAL No.120	73720
02	CHIGNAHUAPAN	083	IXTACAMAXTITLÁN	0019	LA MESA	CE	CENTRO DE SALUD LA MESA	SABINO ROMANO 5	73720
02	CHIGNAHUAPAN	083	IXTACAMAXTITLÁN	0022	EL MIRADOR	CE	CENTRO DE SALUD EL MIRADOR	REVOLUCIÓN S/N FRENTE A FABRICA DE MUEBL	73739

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
02	CHIGNAHUAPAN	083	IXTACAMAXTITLÁN	0025	OYAMETEPPEC	CE	CENTRO DE SALUD OYAMETEPPEC	A UN LADO DE LA IGLESIA	73720
02	CHIGNAHUAPAN	083	IXTACAMAXTITLÁN	0048	LA UNIÓN EJIDO MEXCALT EPEC	CE	CENTRO DE SALUD LA UNIÓN	CALLE MONTE EVEREST S/N	73720
02	CHIGNAHUAPAN	123	SAN FELIPE TEPATLÁN	0005	JOJUPANGO (SAN MIGUEL JOJUPANGO)	CE	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL JOJUPANGO	A UN LADO DEL CAMINO A BIENVENIDO	73390
02	CHIGNAHUAPAN	053	CHIGNAHUAPAN	0001	CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN	EA	OFICINA JURISDICCIONAL	CARRERA A ZACATLAN S/N KM 5	73300
02	CHIGNAHUAPAN	053	CHIGNAHUAPAN	0001	CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN	EA	ALMACÉN JURISDICCIONAL	CARRERA A ZACATLAN S/N KM 5	73300
02	CHIGNAHUAPAN	162	TEPANGO DE RODRÍGUEZ	0001	TEPANGO DE RODRÍGUEZ	CE	CENTRO DE SALUD TEPANGO DE RODRÍGUEZ	1A SECCIÓN S/N	73370
02	CHIGNAHUAPAN	167	TEPETZINTLA	0006	TONALIXCO	CE	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TONALIXCO	A UN LADO DEL CAMINO DE A TEPETZINTLA	73340
02	CHIGNAHUAPAN	167	TEPETZINTLA	0009	TENANTITLA	CE	CENTRO DE SALUD DE TENANTITLA	POR EL PANTEÓN DE LA COMUNIDAD	73340
02	CHIGNAHUAPAN	167	TEPETZINTLA	0010	TLAMANCA DE HERNÁNDEZ	CE	CENTRO DE SALUD TLAMANCA DE HERNÁNDEZ	JUNTO AL ALBERGUE DEL INI	73340

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
02	CHIGNAHUAPAN	167	TEPETZINTLA	0003	CHICOMETEPEC (SAN SIMÓN)	CE	CENTRO DE SALUD SAN SIMON CHICOMETEPEC	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD	73340
02	CHIGNAHUAPAN	172	TETELA DE OCAMPO	0005	CAPULUAQUE	CE	CENTRO DE SALUD CAPULUAQUE	CALLE PRINCIPAL POR LA IGLESIA	73659
02	CHIGNAHUAPAN	172	TETELA DE OCAMPO	0030	ZITLALCUAUTLA	CE	CENTRO DE SALUD ZITLALCUAUTLA	FRENTE AL TELEFONO	73659
02	CHIGNAHUAPAN	208	ZACATLÁN	0001	ZACATLÁN	CE	CENTRO DE SALUD URBANO ZACATLÁN	JESÚS GONZALEZ ORTEGA NO.20	73310
02	CHIGNAHUAPAN	208	ZACATLÁN	0004	ATZINGO (LA CUMBRE)	CE	CENTRO DE SALUD ATZINGO	MAGISTERIAL NO. 4	73310
02	CHIGNAHUAPAN	208	ZACATLÁN	0007	CAMOTEPPEC	CE	CENTRO DE SALUD CAMOTEPPEC	CALLE PRINCIPAL ENTRADA A LA LOCALIDAD	73310
02	CHIGNAHUAPAN	208	ZACATLÁN	0015	JICOLAPA	CE	CENTRO DE SALUD JICOLAPA	MOCTEZUMA S/N JUNTO A LA SEC. TEC	73310
02	CHIGNAHUAPAN	208	ZACATLÁN	0023	OTLATLÁN	CE	CENTRO DE SALUD OTLATLÁN	TLACOMULCO S/N	73310
02	CHIGNAHUAPAN	208	ZACATLÁN	0028	SAN PEDRO ATMATLA	CE	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ATMATLA	CALLE PRINCIPAL S/N	73310
02	CHIGNAHUAPAN	208	ZACATLÁN	0029	SAN MIGUEL TENANGO	CE	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TENANGO	FRENTE AL PANTEON 1A SECCIÓN	73310

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
02	CHIGNAHUAPAN	208	ZACATLÁN	0030	TEPEIXCO	CE	CENTRO DE SALUD TEPEIXCO	TALISMAN NO 120	73310
02	CHIGNAHUAPAN	208	ZACATLÁN	0034	TLALIXTLIPA	CE	CENTRO DE SALUD TLALIXTLIPA	POR LA CONASUPO 2A SECC	73310
02	CHIGNAHUAPAN	208	ZACATLÁN	0036	TOMATLÁN	CE	CENTRO DE SALUD TOMATLÁN	CALLE CARRIL S/N	73310
02	CHIGNAHUAPAN	208	ZACATLÁN	0038	SAN CRISTÓBAL XOCHIMILPA	CE	CENTRO DE SALUD SAN CRISTÓBAL XOCHIMILPA	A UN LADO DEL DEPÓSITO	73310
02	CHIGNAHUAPAN	208	ZACATLÁN	0040	XOXONACATLA	CE	CENTRO DE SALUD XOXONACATLA	ATRAS DE LA IGLESIA	73310
02	CHIGNAHUAPAN	208	ZACATLÁN	0016	JILOTZINGO	CE	CENTRO DE SALUD JILOTZINGO	ATRÁS DE LA TELESECUNDARIA	73310
02	CHIGNAHUAPAN	208	ZACATLÁN	0042	ZOQUITLÁN	CE	CENTRO DE SALUD ZOQUITLÁN	CALLE PRINCIPAL S/N	73310
02	CHIGNAHUAPAN	208	ZACATLÁN	0017	LAS LAJAS (SEGUNDA SECCIÓN)	CE	CENTRO DE SALUD LAS LAJAS	CARRT. ZACATLÁN TEJOCOTAL	73310
02	CHIGNAHUAPAN	208	ZACATLÁN	0001	ZACATLÁN	CE	CENTRO DE SALUD AYEHUALULCO	POR LA TIENDA CONASUPO	73310
03	ZACAPOAXTLA	002	ACATENO	0001	SAN JOSÉ ACATENO	CE	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ ACATENO	MAXIMILIANO ÁVILA CAMACHO ESQ. 20 DE NOV	73590
03	ZACAPOAXTLA	002	ACATENO	0025	JILIAPAN	CE	CENTRO DE SALUD JILIAPAN	S/N, COL. CENTRO	73591

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
03	ZACAPO AXTLA	002	ACATENO	0032	LA PALMA	CE	CENTRO DE SALUD LA PALMA	CARRET. SAN JOSÉ ACATENO, LAS MARGARITAS	73590
03	ZACAPO AXTLA	017	ATEMPAN	0001	ATEMPAN	CE	CENTRO DE SALUD ATEMPAN	5 SUR NO. 12	73940
03	ZACAPO AXTLA	017	ATEMPAN	0009	TEZHUAT EPEC	CE	CENTRO DE SALUD TEZHUAT EPEC	CALLE PRINCIPAL S/N	73940
03	ZACAPO AXTLA	017	ATEMPAN	0012	APATAUYAN	CE	CENTRO DE SALUD APATAUYAN	CALLE PRINCIPAL S/N A 50 MTS DE LA ESCUELA PRIMARIA	73940
03	ZACAPO AXTLA	017	ATEMPAN	0008	TACOPAN	CE	CENTRO DE SALUD TACOPAN	A 200 METROS DE LA IGLESIA	73940
03	ZACAPO AXTLA	025	AYOTOXCO DE GUERRERO	0016	SAN ANTONIO METZONAPA	CE	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO METZONAPAN	BENITO JUÁREZ GARCIA S/N CALLE PRINCIPAL	73579
03	ZACAPO AXTLA	043	CUETZALAN DEL PROGRESO	0004	AYOTZINAPAN	CE	CENTRO DE SALUD AYOTZINAPAN	CAMINO A XALTIPAN S/N	73560
03	ZACAPO AXTLA	043	CUETZALAN DEL PROGRESO	0005	CUAUHTA MAZACO	CE	CENTRO DE SALUD CUAUHTA MAZACO	CALLE PRINCIPAL, COL. CENTRO	73560
03	ZACAPO AXTLA	043	CUETZALAN DEL PROGRESO	0016	PINAHUIS TA	CE	CENTRO DE SALUD PINAHUIS TA	COL. CENTRO A UN LADO DE LA ESCUELA	73560

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
03	ZACAPO AXTLA	043	CUETZALAN DEL PROGRESO	0024	TEPETZINTÁN	CE	CENTRO DE SALUD TEPETZINTAN	TEPETZINTAN, COL. CENTRO	73560
03	ZACAPO AXTLA	043	CUETZALAN DEL PROGRESO	0026	TZICUILAN	CE	CENTRO DE SALUD TZICUILAN	ENTRE LA ESC.IGNACIO LÓPEZ RAYON Y EL TORIL	73560
03	ZACAPO AXTLA	043	CUETZALAN DEL PROGRESO	0027	TZINACAPAN	CE	CENTRO DE SALUD TZINACAPAN	CONOCIDO	73563
03	ZACAPO AXTLA	043	CUETZALAN DEL PROGRESO	0034	XILOXOCHICO DE RAFAEL ÁVILA CAMACHO	CE	CENTRO DE SALUD XILOXOCHICO	CALLE DE LA CARRETERA AL CENTRO S/N	73564
03	ZACAPO AXTLA	043	CUETZALAN DEL PROGRESO	0037	SANTIAGO YANCUITLALPAN	CE	CENTRO DE SALUD SANTIAGO YANCUITLALPAN	ATRAS DEL AUDITORIO	73566
03	ZACAPO AXTLA	043	CUETZALAN DEL PROGRESO	0013	NECTEPEC	CE	CENTRO DE SALUD NECTEPEC	DOM. CONOCIDO S/N	73560
03	ZACAPO AXTLA	054	CHIGNAUTLA	0002	COAHUICO	CE	CENTRO DE SALUD COAHUICO	SECCIÓN 7TA. CUITLAHUAC S/N	73950
03	ZACAPO AXTLA	054	CHIGNAUTLA	0005	SOSA	CE	CENTRO DE SALUD SOSA	SECCIÓN 6TA. CERCA DEL PANTEON	73950
03	ZACAPO AXTLA	054	CHIGNAUTLA	0032	TEQUIMILAN	CE	CENTRO DE SALUD TEQUIMILAN	CERCA DE LA IGLESIA	73950



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
03	ZACAPO AXTLA	025	AYOTOXCO DE GUERRERO	0001	AYOTOXCO DE GUERRERO	HO	HOSPITAL COMUNITARIO DE AYOTOXCO	AV. IGNACIO ALLENDE ESQ. AV. BARTOLOME DE LAS CASAS	73570
03	ZACAPO AXTLA	054	CHIGNAUTLA	0027	TEZOHUA TEPEC (TEZOTEPPEC)	CE	CENTRO DE SALUD TEZOHUA TEPEC	COL. SECCIÓN N 6ª	73950
03	ZACAPO AXTLA	072	HUEHUETLA	0001	HUEHUETLA	HO	HOSPITAL COMUNITARIO HUEHUETLA	JUÁREZ SUR No. 75	73470
03	ZACAPO AXTLA	174	TEZIUTLÁN	0001	TEZIUTLÁN	HO	HOSPITAL GENERAL TEZIUTLÁN	ARIAS Y BOULEVARD S/N	73800
03	ZACAPO AXTLA	072	HUEHUETLA	0002	CINCO DE MAYO	CE	CENTRO DE SALUD CINCO DE MAYO	CONOCIDO	73470
03	ZACAPO AXTLA	186	TLATLAUQUI TEPEC	0001	CIUDAD DE TLATLAUQUITEPEC	HO	HOSPITAL GENERAL TLATLAUQUITEPEC	AVENIDA REFORMA NO. 161, CENTRO	73900
03	ZACAPO AXTLA	072	HUEHUETLA	0004	FRANCISCO I. MADERO	CE	CENTRO DE SALUD FRANCISCO I. MADERO	CONOCIDO	73476
03	ZACAPO AXTLA	072	HUEHUETLA	0007	OZELONA CAXTLA	CE	CENTRO DE SALUD OZELONA CAXTLA	JOSÉ MARIA MORELOS S/N	73471
03	ZACAPO AXTLA	072	HUEHUETLA	0009	XONALPU	CE	CENTRO DE SALUD XONALPU	1ERA. SECCIÓN S/N	73470
03	ZACAPO AXTLA	072	HUEHUETLA	0010	PUTLUNI CHUCHUT (VISTA HERMOSA)	CE	CENTRO DE SALUD VISTA HERMOSA	CONOCIDO	73470

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
03	ZACAPO AXTLA	072	HUEHUETLA	0003	CHILOCOYO DEL CARMEN	CE	CENTRO DE SALUD CHILOCOYO EL CARMEN	ATRAS DEL AUDITORIO	73473
03	ZACAPO AXTLA	210	ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	0001	ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	HO	HOSPITAL COMUNITARIO ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	CAMINO A IXTEPEC S/N	73440
03	ZACAPO AXTLA	043	CUETZALAN DEL PROGRESO	0014	PAHPATA PÁN	HO	HOSPITAL GENERAL DE CUETZALAN	CARRETERA ZACAPO AXTLA-CUETZALAN KM.2, PAHAPA TAPAN	73560
03	ZACAPO AXTLA	075	HUEYAPAN	0001	HUEYAPAN	CE	CENTRO DE SALUD HUEYAPAN	1ERA. SECCIÓN, HIDALGO 51 COL. CENTRO	73920
03	ZACAPO AXTLA	075	HUEYAPAN	0004	LA AURORA	CE	CENTRO DE SALUD LA AURORA	CONOCIDO S/N	73920
03	ZACAPO AXTLA	076	HUEYTAMALCO	0057	EL MOHÓN	CE	CENTRO DE SALUD EL MOHON	CARRETERA FED. TEZUTLAN-NAUTLA A 200 MTS	73587
03	ZACAPO AXTLA	076	HUEYTAMALCO	0073	PUENTE DE PALO	CE	CENTRO DE SALUD PUENTE DE PALO	CARRETERA AYOTOXCO-HUEYTA MALCO	73580
03	ZACAPO AXTLA	076	HUEYTAMALCO	0096	TENEXAPA DE AZUETA	CE	CENTRO DE SALUD TENEXAPA DE AZUETA	CERCA DEL PUENTE	73583

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
03	ZACAPO AXTLA	077	HUEYTLALPAN	0003	ZITLALA	CE	CENTRO DE SALUD ZITLALA	A UN COSTADO DE LA ESCUELA SECUNDARIA	73438
03	ZACAPO AXTLA	078	HUITZILAN DE SERDÁN	0001	HUITZILAN	CE	CENTRO DE SALUD HUITZILAN DE SERDÁN	SECCION 4ta. A UN LADO DE LA IGLESIA	73450
03	ZACAPO AXTLA	078	HUITZILAN DE SERDÁN	0005	SAN MIGUEL DEL PROGRESO	CE	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL DEL PROGRESO	3ERA. SECCIÓN	73455
03	ZACAPO AXTLA	078	HUITZILAN DE SERDÁN	0008	ZOYOTLA	CE	CENTRO DE SALUD ZOYOTLA	RANCHERIA ZOYOTLA, CERCA DE LA ESCUELA	73450
03	ZACAPO AXTLA	088	JONOTLA	0004	SAN ANTONIO RAYÓN	CE	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO RAYON	CALLE HIDALGO S/N, SALIDA CAMINO A AMATLAN	73537
03	ZACAPO AXTLA	101	NAUZONTLA	0002	CUAHUTA PEHUAL DE BENITO JUÁREZ	CE	CENTRO DE SALUD CUAUTAP EHUALT	CALZADA A PAHUATA S/N, CENTRO	73557
03	ZACAPO AXTLA	107	OLINTLA	0008	VICENTE GUERRERO	CE	CENTRO DE SALUD VICENTE GUERRERO	FRANCISCO SARABIA S/N, 2da. SECCIÓN	73406
03	ZACAPO AXTLA	107	OLINTLA	0013	LACAPAN CAMALLA GNE	CE	CENTRO DE SALUD LACAPAN CAMALLA GNE	CONOCIDO	73406

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
03	ZACAPOAXTLA	158	TENAMPULCO	0007	EL CHACAL	CE	CENTRO DE SALUD EL CHACAL	BARRIO DE SAN JOSÉ S/N, CENTRO	73505
03	ZACAPOAXTLA	207	ZACAPOAXTLA	0001	ZACAPOAXTLA	EA	OFICINA JURISDICCIONAL	EL TRIUNFO #6, ZACAPOAXTLA	73680
03	ZACAPOAXTLA	207	ZACAPOAXTLA	0001	ZACAPOAXTLA	EA	ALMACÉN JURISDICCIONAL	EL TRIUNFO #6, CENTRO	73680
03	ZACAPOAXTLA	173	TETELES DE AVILA CASTILLO	0001	TÉTELES DE ÁVILA CASTILLO	CE	CENTRO DE SALUD TETELES	MAXIMINO ÁVILA CAMACHO No.86, COL.CENTRO	73930
03	ZACAPOAXTLA	174	TEZIUTLÁN	0011	IXTAHUIATA (LA LEGUA)	CE	CENTRO DE SALUD LA LEGUA	FRENTE A LA ESC. PRIMARIA	73968
03	ZACAPOAXTLA	174	TEZIUTLÁN	0019	SAN SEBASTIÁN	CE	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN 1ERA. SECCIÓN	73967
03	ZACAPOAXTLA	174	TEZIUTLÁN	0004	ATOLUCA	CE	CENTRO DE SALUD ATOLUCA	A 200 MTS DE LA CALLE PRINCIPAL	73800
03	ZACAPOAXTLA	174	TEZIUTLÁN	0001	TEZIUTLÁN	CE	CENTRO DE SALUD URBANO TEZIUTLAN	ARIAS Y BOULEVARD S/N	73800
03	ZACAPOAXTLA	186	TLATLAUQUI TEPEC	0022	MAZATEPEC	CE	CENTRO DE SALUD MAZATEPEC	ANGELA PERALTA S/N	73905

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
03	ZACAPO AXTLA	186	TLATLAUQUI TEPEC	0024	OCOTLÁN DE BETANCOURT	CE	CENTRO DE SALUD OCOTLAN	VENUSTIANO CARRANZA/16 SEPTIEMBRE	73900
03	ZACAPO AXTLA	186	TLATLAUQUI TEPEC	0034	TEPETENO DE ITURBIDE	CE	CENTRO DE SALUD TEPETENO DE ITURBIDE	A 200 METROS DE LA PRIMARIA	73900
03	ZACAPO AXTLA	186	TLATLAUQUI TEPEC	0035	TATAUZO QUICO	CE	CENTRO DE SALUD TATAUZO QUICO	LIBERTAD S/N	73900
03	ZACAPO AXTLA	186	TLATLAUQUI TEPEC	0039	LA UNIÓN	CE	CENTRO DE SALUD LA UNIÓN	A 100 METROS DE LA ESCUELA PRIMARIA	73904
03	ZACAPO AXTLA	186	TLATLAUQUI TEPEC	0001	CIUDAD DE TLATLAUQUITEPEC	CE	CENTRO DE SALUD URBANO TLATLAUQUITEPEC	AVENIDA REFORMA NO. 161, CENTRO	73900
03	ZACAPO AXTLA	192	TUZAMAPAN DE GALEANA	0007	TETELILLA DE ISLAS	CE	CENTRO DE SALUD TETELILLA DE ISLAS	PORFIRIO DIAZ NO. 401	73517
03	ZACAPO AXTLA	199	XIUTETELCO	0003	ATECAX	CE	CENTRO DE SALUD ATECAX	POR LA ESCUELA PRIMARIA	73976
03	ZACAPO AXTLA	199	XIUTETELCO	0008	SAN ANDRÉS	CE	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS	POR LA ESCUELA PREESCOLAR	73970
03	ZACAPO AXTLA	199	XIUTETELCO	0012	SAN SALVADOR (NARANJILLO)	CE	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR (NARANJILLO)	POR LA ESCUELA PRIMARIA	73977

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
03	ZACAPO AXTLA	199	XIUTETELCO	0014	TOMAQUILAPA	CE	CENTRO DE SALUD TOMAQUILAPA	POR LA ESCUELA DE PREESCOLAR	73970
03	ZACAPO AXTLA	199	XIUTETELCO	0017	SAN ANTONIO	CE	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO	ATRAS DE LA ESCUELA PRIMARIA, COYOTITLAN	73970
03	ZACAPO AXTLA	199	XIUTETELCO	0027	SAN MARTÍN	CE	CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN	POR LA PRIMARIA	73970
03	ZACAPO AXTLA	199	XIUTETELCO	0011	SAN JOSÉ	CE	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ	A 100 METROS DE LA ESC. PRIMARIA	73970
03	ZACAPO AXTLA	199	XIUTETELCO	0009	SAN FRANCISCO	CE	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO	A 100 METROS DE LA CALLE A XALTIPAN	73970
03	ZACAPO AXTLA	199	XIUTETELCO	0051	XALTIPAN (SECCIÓN DÉCIMA)	CE	CENTRO DE SALUD XALTIPAN SECC 10°	FRENTE A LA TIENDA	73972
03	ZACAPO AXTLA	200	XOCHIAPULCO	0001	CINCO DE MAYO	CE	CENTRO DE SALUD XOCHIAPULCO	AV. BENITO JUÁREZ S/N, COL. CENTRO	73660
03	ZACAPO AXTLA	200	XOCHIAPULCO	0003	CUAUXIMALOYAN	CE	CENTRO DE SALUD CUAUXIMALOYAN	CALLE MORELOS NO. 2	73660
03	ZACAPO AXTLA	202	XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ	0001	XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ	CE	CENTRO DE SALUD XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ	JUAN ESCUTIA #40	73460

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
03	ZACAPOAXTLA	202	XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ	0003	HUAHUAXTLA	CE	CENTRO DE SALUD HUAHUAXTLA	2DA SECCIÓN CALLE TIOPANTENO #30, CENTRO	73467
03	ZACAPOAXTLA	202	XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ	0010	ZOATECPAN	CE	CENTRO DE SALUD ZOATECPAN	2da. SECCIÓN COL. OCTATITAN	73460
03	ZACAPOAXTLA	207	ZACAPOAXTLA	0001	ZACAPOAXTLA	CE	CENTRO DE SALUD URBANO ZACAPOAXTLA	EL TRIUNFO NO. 6, COL. CENTRO	73680
03	ZACAPOAXTLA	207	ZACAPOAXTLA	0003	ATACPAN	CE	CENTRO DE SALUD ATACPAN	CERCA DE LA ESC. PRIMARIA 1era. SECCIÓN	73694
03	ZACAPOAXTLA	207	ZACAPOAXTLA	0005	COMALTEPEC	CE	CENTRO DE SALUD COMALTEPEC	SECCIÓN PRIMERA	73691
03	ZACAPOAXTLA	207	ZACAPOAXTLA	0012	LAS LOMAS	CE	CENTRO DE SALUD LAS LOMAS	2DA. SECCIÓN CAMINO A JILOTEPEC	73681
03	ZACAPOAXTLA	207	ZACAPOAXTLA	0013	EL MOLINO	CE	CENTRO DE SALUD EL MOLINO	JUNTO A LA ESCUELA TELESECUNDARIA S/N	73691
03	ZACAPOAXTLA	207	ZACAPOAXTLA	0017	SAN JUAN TAHITIC	CE	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TAHITIC	SEGUNDA SECCIÓN S/N	73680
03	ZACAPOAXTLA	207	ZACAPOAXTLA	0018	TATOXCAC	CE	CENTRO DE SALUD TATOXCAC	PRIVADA 5 DE MAYO NORTE 1ERA. SECCIÓN	73680

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
03	ZACAPOAXTLA	207	ZACAPOAXTLA	0021	XALACAPAN	CE	CENTRO DE SALUD XALACAPAN	3ERA. SECCIÓN CENTRO ABAJO DE LA IGLESIA	73688
03	ZACAPOAXTLA	207	ZACAPOAXTLA	0024	XOCHITEPEC	CE	CENTRO DE SALUD XOCHITEPEC	CAMINO A ESC. PRIMARIA S/N	73680
03	ZACAPOAXTLA	210	ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	0003	TUXTLA	CE	CENTRO DE SALUD TUXTLA	5TA. SECCIÓN	73440
03	ZACAPOAXTLA	211	ZARAGOZA	0001	ZARAGOZA	CE	CENTRO DE SALUD ZARAGOZA	AV. MORELOS NO. 103	73700
03	ZACAPOAXTLA	211	ZARAGOZA	0003	LAS TRANCAS	CE	CENTRO DE SALUD PLAN DE AYALA	MANUEL ÁVILA CAMACHO S/N	73700
03	ZACAPOAXTLA	215	ZONGOZOTLA	0003	ZOTIK	CE	CENTRO DE SALUD ZOTIK	A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA	73380
03	ZACAPOAXTLA	216	ZOQUIAPAN	0001	ZOQUIAPAN	CE	CENTRO DE SALUD ZOQUIAPAN	SAN ANTONIO BUENAVISTA S/N	73540
04	SAN SALVADOR EL SECO	012	ALJOJUCA	0005	SAN MIGUEL TECUITLAPA	CE	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TECUITLAPA	CALLE HIDALGO ESQUINA 2 ORIENTE SAN MIGUEL TECUITLAPA	75180
04	SAN SALVADOR EL SECO	023	ATZITZINTLA	0001	ATZITZINTLA	CE	CENTRO DE SALUD ATZITZINTLA	AV. PINO SUAREZ NO. 26 ATZITZINTLA	75540



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
04	SAN SALVADOR EL SECO	044	CUYOACO	0020	SAN ANDRÉS PAYUCA	CE	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS PAYUCA	CALLE ALLENDE NO. 3 SAN ANDRES PAYUCA	73982
04	SAN SALVADOR EL SECO	044	CUYOACO	0030	SANTIAGO XONACATLÁN	CE	CENTRO DE SALUD SANTIAGO XONACATLÁN	CALLE DE LA SALUD S/N SANTIAGO XONACATLAN	73982
04	SAN SALVADOR EL SECO	044	CUYOACO	0031	TEMEXTLA	CE	CENTRO DE SALUD TEMEXTLA	2 PONIENTE S/N TEMEXTLA	73980
04	SAN SALVADOR EL SECO	044	CUYOACO	0032	TEXCAL	CE	CENTRO DE SALUD TEXCAL	CALLE 5 DE MAYO S/N TEXCAL	73986
04	SAN SALVADOR EL SECO	045	CHALCHICO MULA DE SESMA	0019	SAN MIGUEL OCOTENCO	CE	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL OCOTENCO	CALLE BENITO JUAREZ NO.10 SAN MIGUEL OCOTENCO	75525
04	SAN SALVADOR EL SECO	045	CHALCHICO MULA DE SESMA	0024	SAN PEDRO TEMAMATLA	CE	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO TEMAMATLA	PLAZA DE LA UNION S/N SAN PEDRO TEMAMATLA	75520
04	SAN SALVADOR EL SECO	050	CHICHQUILA	0003	JESÚS MARÍA ACATLA	CE	CENTRO DE SALUD JESÚS MARÍA ACATLA	CALLE VERACRUZ S/N JESUS MA. ACATLA	75090
04	SAN SALVADOR EL SECO	050	CHICHQUILA	0027	EL PALMAR	CE	CENTRO DE SALUD EL PALMAR	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA S/N EL PALMAR	75090

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
04	SAN SALVADOR EL SECO	050	CHICHQUILA	0021	EL TRIUNFO	CE	CENTRO DE SALUD EL TRIUNFO	CALLE VICENTE GUERRERO S/N EL TRIUNFO	75096
04	SAN SALVADOR EL SECO	058	CHILCHOTLA	0001	RAFAEL J. GARCÍA	CE	CENTRO DE SALUD RAFAEL J. GARCÍA	AV. 4 SUR Y 2 OTE. S/N CHILCHOTLA	75070
04	SAN SALVADOR EL SECO	058	CHILCHOTLA	0002	ACOCOMOTLA	CE	CENTRO DE SALUD ACOCOMOTLA	FRENTE AL CAMPO DEPORTIVO ACOCOMOTLA	75070
04	SAN SALVADOR EL SECO	058	CHILCHOTLA	0004	EL CARMEN	CE	CENTRO DE SALUD EL CARMEN	CAMINO A EL TRIUNFO S/NEL CARMEN	75070
04	SAN SALVADOR EL SECO	063	ESPERANZA	0001	ESPERANZA	CE	CENTRO DE SALUD ESPERANZA	2 ORIENTE No. 20 ESPERANZA	75560
04	SAN SALVADOR EL SECO	063	ESPERANZA	0009	SAN JOSÉ CUYACHAPA	CE	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ CUYACHAPA	CAMINO A SAN JOSÉ CUYACHAPA S/N SAN JOSÉ CUYACHAPA	75575
04	SAN SALVADOR EL SECO	044	CUYOACO	0001	CUYOACO	HO	HOSPITAL COMUNITARIO CUYOACO	FRANCISCO LA MADRID S/N COL IGNACIO ZARAGOZA IGNACIO ZARAGOZA	73980

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
04	SAN SALVADOR EL SECO	093	LAFRAGUA	0007	TLANALAPAN	CE	CENTRO DE SALUD TLANALAPAN	CERCA DE LA TELESECUNDARIA TLANALAPAN	75060
04	SAN SALVADOR EL SECO	094	LIBRES	0008	LA CAÑADA	CE	CENTRO DE SALUD LA CAÑADA	PLAZA PRINCIPAL S/N LA CAÑADA	73780
04	SAN SALVADOR EL SECO	094	LIBRES	0017	SAN JOSÉ MORELOS	CE	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ MORELOS	CALLE 2 ORIENTE S/N SAN JOSE MORELOS	73780
04	SAN SALVADOR EL SECO	094	LIBRES	0028	SAN CARLOS	CE	CENTRO DE SALUD SAN CARLOS	CALLE SONORA S/N ATRAS DE LA IGLESIA SAN CARLOS	73780
04	SAN SALVADOR EL SECO	045	CHALCHICOMULA DE SESMA	0001	CIUDAD SERDÁN	HO	HOSPITAL COMUNITARIO CIUDAD SERDÁN	3 NORTE NO. 1CENTRO	75520
04	SAN SALVADOR EL SECO	094	LIBRES	0001	CIUDAD DE LIBRES	CE	CENTRO DE SALUD URBANO LOS CONOS LIBRES	5 MAYO No. 880 CENTRO	73780
04	SAN SALVADOR EL SECO	096	MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ	0001	MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ	CE	CENTRO DE SALUD MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ	AV. 5 DE FEBRERO S/N CENTRO	73780
04	SAN SALVADOR EL SECO	099	CAÑADA MORELOS	0001	MORELOS CAÑADA	CE	CENTRO DE SALUD CAÑADA MORELOS	CALLE MORELOS S/N CENTRO	75580

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
04	SAN SALVADOR EL SECO	099	CAÑADA MORELOS	0012	SAN ANTONIO SOLEDAD	CE	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO SOLEDAD	CALLE ALLENDE NO. 1 SAN ANTONIO SOLEDAD	75590
04	SAN SALVADOR EL SECO	099	CAÑADA MORELOS	0013	SAN JOSÉ IXTAPA	CE	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ IXTAPA	5 ORIENTE NO. 170 SAN JOSE IXTAPA	75080
04	SAN SALVADOR EL SECO	099	CAÑADA MORELOS	0007	GARCÍAS	CE	CENTRO DE SALUD LOS GARCÍAS	CALLE HIDALGO S/N JUNTO A LA PRESIDENCIA AUXILIARIOS GARCÍAS	75585
04	SAN SALVADOR EL SECO	099	CAÑADA MORELOS	0004	BUENA VISTA	CE	CENTRO DE SALUD BUENA VISTA	16 DE SEPTIEMBRE No. 3 BUENA VISTA	75588
04	SAN SALVADOR EL SECO	104	NOPALUCAN	0001	NOPALUCAN DE LA GRANJA	CE	CENTRO DE SALUD NOPALUCAN DE LA GRANJA	11 PONIENTE S/N NOPALUCAN DE LA GRANJA	75120
04	SAN SALVADOR EL SECO	104	NOPALUCAN	0019	SANTA MARÍA IXTIYUCAN	CE	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA IXTIYUCAN	6 ORIENTE S/N IXTIYUCAN	75120
04	SAN SALVADOR EL SECO	067	GUADALUPE VICTORIA	0001	GUADALUPE VICTORIA	HO	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE VICTORIA	CALLE 6 ORIENTE Y 18 NORTE S/N LA CONCEPCION	75040

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
04	SAN SALVADOR EL SECO	108	ORIENTAL	0001	ORIENTAL	CE	CENTRO DE SALUD ORIENTAL	AV. AYUNTAMIENTO NO. 300 ORIENTAL	75020
04	SAN SALVADOR EL SECO	094	LIBRES	0001	CIUDAD DE LIBRES	HO	HOSPITAL GENERAL CIUDAD DE LIBRES	LA ZANJA ESQUINA JESUS BERNAL S/N.TETELA	73780
04	SAN SALVADOR EL SECO	116	QUIMIXTLÁN	0001	QUIMIXTLÁN	HO	HOSPITAL COMUNITARIO QUIMIXTLÁN	CARRERA QUIMIXTLÁN - CHILCHOTLA KM. 1QUIMIXTLÁN	75080
04	SAN SALVADOR EL SECO	116	QUIMIXTLÁN	0025	TLANEPANTLA	CE	CENTRO DE SALUD TLANEPANTLA	CALLE PRINCIPAL S/N TLANEPANTLA	75080
04	SAN SALVADOR EL SECO	116	QUIMIXTLÁN	0027	TOZIHUIC	CE	CENTRO DE SALUD TOZIHUIC	VEREDA LA COLONIA TOZIHUIC	75080
04	SAN SALVADOR EL SECO	116	QUIMIXTLÁN	0028	EL TRIUNFO	CE	CENTRO DE SALUD EL TRIUNFO	AV. EL CARRIL SN EL TRIUNFO	75080
04	SAN SALVADOR EL SECO	116	QUIMIXTLÁN	0030	XACAXOMULCO	CE	CENTRO DE SALUD XACAXOMULCO	AV. MORELOS S/N XACAXOMULCO	75080
04	SAN SALVADOR EL SECO	116	QUIMIXTLÁN	0007	BUENAVISTA	CE	CENTRO DE BUENAVISTA	CALLE NO. 1 LÓPEZ MATEOS S/N	74810

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
04	SAN SALVADOR EL SECO	117	RAFAEL LARA GRAJALES	0001	CIUDAD DE RAFAEL LARA GRAJALES	CE	CENTRO DE SALUD RAFAEL LARA GRAJALES	16 DE SEP. 1001 RAFAEL LARA GRAJALES	75000
04	SAN SALVADOR EL SECO	117	RAFAEL LARA GRAJALES	0003	MÁXIMO SERDÁN	CE	CENTRO DE SALUD MAXIMO SERDÁN	AV. 22 DE JUNIO S/N MÁXIMO SERDAN	75000
04	SAN SALVADOR EL SECO	128	SAN JOSÉ CHIAPA	0008	SAN JOSÉ OZUMBA	CE	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ OZUMBA	HIDALGO S/N SAN JOSE OZUMBA	75010
04	SAN SALVADOR EL SECO	130	SAN JUAN ATENCO	0001	SAN JUAN ATENCO	CE	CENTRO DE SALUD SAN JUAN ATENCO	CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N SAN JUAN ATENCO	75190
04	SAN SALVADOR EL SECO	142	SAN SALVADOR EL SECO	0003	SANTA MARÍA COATEPEC	CE	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA COATEPEC	BENITO JUAREZ No. 17SANTA MA. COATEPEC	75167
04	SAN SALVADOR EL SECO	142	SAN SALVADOR EL SECO	0013	PASO PUENTE SANTA ANA	CE	CENTRO DE SALUD PASO PUENTE SANTA ANA	AQUILES SERDAN NO.119 PASO PUENTE SANTA ANA	75160
04	SAN SALVADOR EL SECO	152	SOLTEPEC	0008	SAN MATEO SOLTEPEC	CE	CENTRO DE SALUD SAN MATEO	AV. EMILIANO ZAPATA S/N SAN MATEO	75140

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
04	SAN SALVADOR EL SECO	152	SOLTEPEC	0001	SOLTEPEC	CE	CENTRO DE SALUD XICOTENCO DE MORELOS	PROLONG. DE LA CALLE PRINCIPAL S/N XICOTENCO DE MORELOS	75140
04	SAN SALVADOR EL SECO	142	SAN SALVADOR EL SECO	0001	SAN SALVADOR EL SECO	EA	OFICINA JURISDICCIONAL	13 SUR #354, EL SECO BARRIO XILOTEPEC	75160
04	SAN SALVADOR EL SECO	142	SAN SALVADOR EL SECO	0001	SAN SALVADOR EL SECO	EA	ALMACÉN JURISDICCIONAL	13 SUR #354, EL SECO BARRIO XILOTEPEC	75160
04	SAN SALVADOR EL SECO	170	TEPEYAHUALCO	0001	TEPEYAHUALCO	CE	CENTRO DE SALUD TEPEYAHUALCO DE HIDALGO	PRIMERA DE MORELOS NO. 2 TEPEYAHUALCO DE HIDALGO	73990
04	SAN SALVADOR EL SECO	170	TEPEYAHUALCO	0005	EL FUERTE DE LA UNIÓN	CE	CENTRO DE SALUD EL FUERTE DE LA UNIÓN	4 NORTE Y 4 ORIENTE S/N FRENTE A TELESEC EL FUERTE DE LA UNIÓN	73990
04	SAN SALVADOR EL SECO	170	TEPEYAHUALCO	0006	GUADALUPE SARABIA	CE	CENTRO DE SALUD GUADALUPE SARABIA	RIO BRAVO NO. 3 AL LADO DE LA CAPILLA GUADALUPE SARABIA	73394

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
04	SAN SALVADOR EL SECO	170	TEPEYAHUALCO	0004	CHICHICUAUTLA	CE	CENTRO DE SALUD CHICHICUAUTLA	CAMINO AL RIEGO CHICHICUAUTLA	73990
04	SAN SALVADOR EL SECO	179	TLACHICHUCA	0001	TLACHIHUCA	CE	CENTRO DE SALUD TLACHIHUCA	6 SUR NO. 104 TLACHIHUCA	75075
04	SAN SALVADOR EL SECO	179	TLACHICHUCA	0006	EMANCIPACIÓN QUETZALAPA	CE	CENTRO DE SALUD EMANCIPACIÓN QUETZALAPA	PORFIRIO DIAZ S/NE. QUETZALAPA	75050
04	SAN SALVADOR EL SECO	179	TLACHICHUCA	0007	GUADALUPE LIBERTAD (RÍO VALIENTE)	CE	CENTRO DE SALUD GUADALUPE LIBERTAD	CALLE RAFAEL AVILA CAMACHO S/N GUADALUPE LIBERTAD	75050
04	SAN SALVADOR EL SECO	179	TLACHICHUCA	0010	MANUEL EDGARDO ÁVALOS (SAN ISIDRO)	CE	CENTRO DE SALUD MANUEL E. AVALOS	LAZARO CARDENAS S/N MANUEL E. AVALOS	75050
04	SAN SALVADOR EL SECO	179	TLACHICHUCA	0012	OYAMECALCO EL CAJÓN	CE	CENTRO DE SALUD OYAMECALCO EL CAJON	CALLE CALZADA OAXACA S/N OYAMECALCO EL CAJON	75050
04	SAN SALVADOR EL SECO	179	TLACHICHUCA	0013	PASO NACIONAL	CE	CENTRO DE SALUD PASO NACIONAL	CALLE PRINCIPAL S/N PASO NACIONAL	75050
04	SAN SALVADOR EL SECO	179	TLACHICHUCA	0018	SAN FCO. INDEPENDENCIA (SANTA MA. ASERRADERO)	CE	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO INDEPENDENCIA	AV. 5 DE MAYO NO. 2S SAN FRANCISCO INDEPENDENCIA	75050



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
04	SAN SALVADOR EL SECO	179	TLACHICHUCA	0021	SAN MIGUEL ZOAPAN	CE	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ZOAPAN	CALLE PAPATZIN NO. 7 SAN MIGUEL ZOAPAN	75050
04	SAN SALVADOR EL SECO	212	ZAUTLA	0010	EMILIO CARRANZA (SANTA CRUZ)	CE	CENTRO DE SALUD EMILIO CARRANZA	CALLE REFORMA S/N CAMINO A LA CASCADA EMILIO CARRANZA	73740
04	SAN SALVADOR EL SECO	212	ZAUTLA	0021	ROSA DE CASTILLA	CE	CENTRO DE SALUD ROSA DE CASTILLA	1A. SECCION DOMICILIO CONOCIDO ROSA DE CASTILLA	51982
04	SAN SALVADOR EL SECO	212	ZAUTLA	0029	SAN ANDRÉS YAHUITLAPAN	CE	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS YAHUITLAPAN	JUNTO A LA TELESE CUNDARIA SAN ANDRES YAHUITLALPA	51982
04	SAN SALVADOR EL SECO	212	ZAUTLA	0013	IXTACTENANGO	CE	CENTRO DE SALUD IXTACTENANGO	CALLE MATAROS S/N IXTACTENANGO	73740
04	SAN SALVADOR EL SECO	212	ZAUTLA	0024	SAN MIGUEL TENEXTA TILOYAN	CE	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TENEXTA TILOYAN	LEONAVICARIO S/No. SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	73750
05	HUEJOTZINGO	019	ATLIXCO	0001	ATLIXCO	CE	CENTRO DE SALUD URBANO ATLIXCO	4 NORTE # 204	74200

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
05	HUEJOTZINGO	019	ATLIXCO	0079	SANTA ANA YANCUITLALPAN (CHILHUACÁN)	CE	CENTRO DE SALUD SANTA ANA YANCUITLALPAN	AVENIDA ALMAZAN S/N CAMINO XAMILPA	74380
05	HUEJOTZINGO	019	ATLIXCO	0082	SANTA LUCÍA COSAMALOAPAN	CE	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA COSAMALOAPAN	REFORMA 2	74308
05	HUEJOTZINGO	019	ATLIXCO	0085	SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN	CE	CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN	MORELOS # 50	74368
05	HUEJOTZINGO	019	ATLIXCO	0206	SAN DIEGO ACAPULCO	CE	CENTRO DE SALUD DE SAN DIEGO ACAPULCO	FRANCISCO I. MADERO S/N	74365
05	HUEJOTZINGO	019	ATLIXCO	0001	ATLIXCO	CE	CENTRO DE SALUD TRINIDAD TEPANGO	3 NORTE NO.1-13	74765
05	HUEJOTZINGO	022	ATZITZIHUACÁN	0003	SAN JUAN AMECAC	CE	CENTRO DE SALUD SAN JUAN AMECAC	NIÑOS HÉROES S/N ESQ. INDEPENDENCIA	74505
05	HUEJOTZINGO	022	ATZITZIHUACÁN	0004	SAN JUAN TEJUPA	CE	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TEJUPA	MELCHOR OCAMPO S/M	74507
05	HUEJOTZINGO	022	ATZITZIHUACÁN	0002	SAN FRANCISCO XOCHITEOPAN	CE	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO XOCHITEOPAN	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO XOCHITEOPAN	N.D.
05	HUEJOTZINGO	026	CALPAN	0001	SAN ANDRÉS CALPAN	CE	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS CALPAN	BENITO JUÁREZ NO. 14 SEC. 2	74180

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
05	HUEJOTZINGO	026	CALPAN	0003	SAN MATEO OZOLCO	CE	CENTRO DE SALUD SAN MATEO OZOLCO	AVENIDA EL POPOS/N	74180
05	HUEJOTZINGO	034	CORONANGO	0001	SANTA MARÍA CORONANGO	CE	CENTRO DE SALUD CORONANGO	PENSADOR MEXICANO # 902	72760
05	HUEJOTZINGO	034	CORONANGO	0002	SAN ANTONIO MIHUACÁN	CE	CENTRO DE SALUD MIHUACÁN	5 DE MAYO S/N	72670
05	HUEJOTZINGO	034	CORONANGO	0003	SAN FRANCISCO OCOTLÁN (OCOTLÁN)	CE	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO OCOTLÁN	VICENTE GUERRERO NO.340	72760
05	HUEJOTZINGO	041	CUAUTLANCIANGO	0008	SANCTORUM	CE	CENTRO DE SALUD SANCTORUM	CALLE LONDRES S/N	72730
05	HUEJOTZINGO	041	CUAUTLANCIANGO	0012	SAN LORENZO ALMECATLA	CE	CENTRO DE SALUD ALMECATLA	VICENTE GUERRERO S/N	72710
05	HUEJOTZINGO	048	CHIAUTZINGO	0001	SAN LORENZO CHIAUTZINGO	CE	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO CHIAUTZINGO	OVANDO NO. 13 TLACOMULCO	74150
05	HUEJOTZINGO	048	CHIAUTZINGO	0004	SAN JUAN TETLA	CE	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TETLA	PRIVADA MELCHOR OCAMPO 333	74155
05	HUEJOTZINGO	048	CHIAUTZINGO	0005	SAN NICOLÁS ZECALAC OAYAN	CE	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS ZECALAC OAYAN	PRIV. 6 DE DICIEMBRE No. 350	74155
05	HUEJOTZINGO	069	HUAQUECHULA	0001	HUAQUECHULA	CE	CENTRO DE SALUD HUAQUECHULA	2 SUR S/N	74370

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
05	HUEJOTZINGO	069	HUAQUECHULA	0003	CACALOXÚCHITL	CE	CENTRO DE SALUD CACALOXÚCHITL	2 SUR # 2	74375
05	HUEJOTZINGO	074	HUEJOTZINGO	0002	SANTA MARÍA ATEXCAC	CE	CENTRO DE SALUD ATEXCAC	5 DE MAYO # 207	74160
05	HUEJOTZINGO	074	HUEJOTZINGO	0008	SAN LUIS COYOTZINGO	CE	CENTRO DE SALUD SAN LUIS COYOTZINGO	PLAZA PRINCIPAL S/N	74165
05	HUEJOTZINGO	074	HUEJOTZINGO	0029	SANTA ANA XALMIMILULCO	CE	CENTRO DE SALUD XALMIMILULCO	INDUSTRIAS S/N	74169
05	HUEJOTZINGO	074	HUEJOTZINGO	0001	HUEJOTZINGO	CE	CENTRO DE SALUD URBANO DE HUEJOTZINGO	AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/No.	74160
05	HUEJOTZINGO	090	JUAN C. BONILLA	0005	SANTA MARÍA ZACATEPEC	CE	CENTRO DE SALUD STA. MA. ZACATEPEC	CALLE REFORMA S/N COL. GUADALUPE	72660
05	HUEJOTZINGO	102	NEALTICAN	0001	SAN BUENAVENTURA NEALTICAN	CE	CENTRO DE SALUD NEALTICAN	CARRERA PASO DE CORTES S/N	74300
05	HUEJOTZINGO	106	OCOYUCAN	0001	SANTA CLARA OCOYUCAN	CE	CENTRO DE SALUD SANTA CLARA OCOYUCAN	PALMA # 30	72850
05	HUEJOTZINGO	106	OCOYUCAN	0006	SANTA MARÍA MALACATEPEC	CE	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA MALACATEPEC	CALLE INDEPENDENCIA S/N	72850
05	HUEJOTZINGO	106	OCOYUCAN	0008	SAN BERNABÉ TEMOXTITLA	CE	CENTRO DE SALUD SAN BERNABÉ TEMOXTITLA	PRIV. BENITO JUÁREZ # 8	72850

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
05	HUEJOTZINGO	074	HUEJOTZINGO	0001	HUEJOTZINGO	HO	HOSPITAL GENERAL HUEJOTZINGO	AV. 16 DE SEPTIEMBRE # 404	74160
05	HUEJOTZINGO	132	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	0001	SAN MARTÍN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	HO	HOSPITAL COMUNITARIO SAN MARTÍN TEXMELUCAN (EL MORAL)	CAMINO EL MORAL S/N COL. EL MORAL	74300
05	HUEJOTZINGO	140	SAN PEDRO CHOLULA	0001	CHOLULA DE RIVADAVIA	HO	HOSPITAL GENERAL CHOLULA DE RIVADAVIA	2 PONIENTE # 1504	72760
05	HUEJOTZINGO	019	ATLIXCO	0001	ATLIXCO	HO	HOSPITAL COMUNITARIO EL LEÓN	AV. REVOLUCIÓN NO.6202	74360
05	HUEJOTZINGO	119	SAN ANDRÉS CHOLULA	0001	SAN ANDRÉS CHOLULA	CE	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS CHOLULA	MAXIMINO ÁVILA CAMACHO NO.604	72821
05	HUEJOTZINGO	119	SAN ANDRÉS CHOLULA	0013	SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO	CE	CENTRO DE SALUD SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO	PRIV. INDEPENDENCIA S/N	72821
05	HUEJOTZINGO	119	SAN ANDRÉS CHOLULA	0001	SAN ANDRÉS CHOLULA	CE	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO CACALOTEPEC	24 DE FEBRERO NO.10	72845
05	HUEJOTZINGO	119	SAN ANDRÉS CHOLULA	0001	SAN ANDRÉS CHOLULA	CE	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL COMAC	CALLE REFORMA NO.6	72810
05	HUEJOTZINGO	121	SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO	0001	TOCHIMILTZINGO	CE	CENTRO DE SALUD SAN DIEGO LA MESA	AV. MANUEL ÁVILA S/N	74200

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
05	HUEJOTZINGO	122	SAN FELIPE TEOTLALCINGO	0001	SAN FELIPE TEOTLALCINGO	CE	CENTRO DE SALUD SAN FELIPE TEOTLALCINGO	FRANCISCO I MADERO No 11	74140
05	HUEJOTZINGO	125	SAN GREGORIO ATZOMPA	0002	CHIPILO DE FRANCISCO JAVIER MINA (CHIPILO)	CE	CENTRO DE SALUD CHIPILO DE FRANCISCO JAVIER MINA	PENDIENTE	74325
05	HUEJOTZINGO	132	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	0009	SAN JERÓNIMO TIANGUIS MANALCO	CE	CENTRO DE SALUD SAN JERÓNIMO TIANGUIS MANALCO	PLAZUELA BENITO JUÁREZ # 10	74340
05	HUEJOTZINGO	132	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	0010	SAN JUAN TUXCO	CE	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TUXCO	2 DE ABRIL # 1	74129
05	HUEJOTZINGO	132	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	0013	SAN RAFAEL TLANALAPAN	CE	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL TLANALAPAN	AV. CENTRAL S/N ESQ. VICENTE GUERRERO	74120
05	HUEJOTZINGO	132	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	0015	SANTA MARÍA MOYOTZINGO	CE	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA MOYOTZINGO	16 DE SEPTIEMBRE # 12	74129
05	HUEJOTZINGO	132	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	0038	SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO	CE	CENTRO DE SALUD SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO	VICENTE GUERRERO S/N, LA COLONIA	74120
05	HUEJOTZINGO	132	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	0001	SAN MARTÍN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	CE	CENTRO DE SALUD URBANO SAN MARTÍN TEXMELUCAN	VICENTE GUERRERO SIN NÚMERO, LA COLONIA	74300

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
05	HUEJOTZINGO	132	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	0037	SAN BALTAZAR TEMAXCALAC (LA CIÉNEGA)	CE	CENTRO DE SALUD SAN BALTAZAR TEMAXCALAC	PRIVADA MORELOS S/N	74130
05	HUEJOTZINGO	132	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	0008	SAN FRANCISCO TEPEYECAC	CE	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO TEPEYECAC	IZTACAHUATL S/N	74129
05	HUEJOTZINGO	134	SAN MATÍAS TLALANCALECA	0001	SAN MATÍAS TLALANCALECA	CE	CENTRO DE SALUD SAN MATIAS TLALANCALECA	VISTA HERMOSA No. 1212	74110
05	HUEJOTZINGO	134	SAN MATÍAS TLALANCALECA	0002	JUÁREZ CORONACO	CE	CENTRO DE SALUD JUÁREZ CORONACO	BENITO JUÁREZ S/N CENTRO	74115
05	HUEJOTZINGO	136	SAN MIGUEL XOXTLA	0001	SAN MIGUEL XOXTLA	CE	CENTRO DE SALUD SAN MIEGUEL XOXTLA	AMADO NERVO ESQ. 5 DE FEBRERO	72620
05	HUEJOTZINGO	138	SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	0001	SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	CE	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	INDEPENDENCIA S/N	74190
05	HUEJOTZINGO	140	SAN PEDRO CHOLULA	0001	CHOLULA DE RIVADAVIA	CE	CENTRO DE SALUD URBANO URBANO DE CHOLULA	2 PONIENTE # 1502	72760
05	HUEJOTZINGO	140	SAN PEDRO CHOLULA	0007	SAN FRANCISCO COAPA	CE	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO CUAPAN	MATAMOROS S/N	72760

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
05	HUEJOTZINGO	140	SAN PEDRO CHOLULA	0020	SANTA MARÍA ACUEXCOMAC	CE	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA ACUEXCOMAC	PORFIRIO DIAZ Y ALLENDE S/N	72770
05	HUEJOTZINGO	140	SAN PEDRO CHOLULA	0027	SAN GREGORIO ZACAPECHPAN	CE	CENTRO DE SALUD CALVARIO	AQUILES SERDAN No. 2, CENTRO	72760
05	HUEJOTZINGO	140	SAN PEDRO CHOLULA	0014	SANTIAGO MOMOXPAN	CE	CENTRO DE SALUD MOMOXPAN	CALLE DE LA CULTURA S/N, CENTRO	72760
05	HUEJOTZINGO	140	SAN PEDRO CHOLULA	0001	CHOLULA DE RIVADAVIA	CE	CENTRO DE SALUD SANTA BÁRBARA ALMOLOYA	CAMINO REAL A SAN GABRIEL S/N	72750
05	HUEJOTZINGO	143	SAN SALVADOR EL VERDE	0001	SAN SALVADOR EL VERDE	CE	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR EL VERDE	JAIME NUNO S/N	74130
05	HUEJOTZINGO	143	SAN SALVADOR EL VERDE	0009	SAN ANDRÉS HUEYACATITLA	CE	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS HUEYACATITLA	GENERAL ANAYA S/N	74130
05	HUEJOTZINGO	143	SAN SALVADOR EL VERDE	0010	SAN GREGORIO AZTOTOACAN	CE	CENTRO DE SALUD AZTOTOACAN	ZARAGOZA S/N	74130
05	HUEJOTZINGO	143	SAN SALVADOR EL VERDE	0011	SAN LUCAS EL GRANDE	CE	CENTRO DE SALUD SAN LUCAS EL GRANDE	CARRETERA FED. MEX-PUE. S/N	74135
05	HUEJOTZINGO	143	SAN SALVADOR EL VERDE	0014	SAN SIMÓN ATZITZINTLA	CE	CENTRO DE SALUD SAN SIMON ATZITZINTLA	AV. SUR S/N ESQ. N. MÉNDEZ	74130



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
05	HUEJOTZINGO	148	SANTA ISABEL CHOLULA	0001	SANTA ISABEL CHOLULA	CE	CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL CHOLULA	AYUNTAMIENTO # 1	74350
05	HUEJOTZINGO	148	SANTA ISABEL CHOLULA	0002	SAN MARTÍN TLAMAPA	CE	CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN TLAMAPA	LÁZARO CÁRDENAS # 12	74350
05	HUEJOTZINGO	148	SANTA ISABEL CHOLULA	0004	SANTA ANA ACOZAUTLA	CE	CENTRO DE SALUD SANTA ANA ACOZAUTLA	BENITO JUÁREZ # 4	74350
05	HUEJOTZINGO	148	SANTA ISABEL CHOLULA	0003	SAN PABLO AHUATEMPA	CE	CENTRO DE SALUD SAN PABLO AHUATEMPAN	CONSTITUCIÓN NÚMERO 3	74350
05	HUEJOTZINGO	074	HUEJOTZINGO	0001	HUEJOTZINGO	EA	OFICINA JURISDICCIONAL	KM. 1.7 CARRT. HUEJOTZINGO STA.ANA XALMIMILULCO	74160
05	HUEJOTZINGO	074	HUEJOTZINGO	0001	HUEJOTZINGO	EA	ALMACÉN JURISDICCIONAL	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE #402	74160
05	HUEJOTZINGO	175	TIANGUISMANALCO	0001	TIANGUISMANALCO	CE	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TIANGUISMANALCO	2 PONIENTE # 11	74340
05	HUEJOTZINGO	180	TLAHUAPAN	0001	SANTA RITA TLAHUAPAN	CE	CENTRO DE SALUD SANTA RITA TLAHUAPAN	HIDALGO S/N	74100
05	HUEJOTZINGO	180	TLAHUAPAN	0005	GUADALUPE ZARAGOZA	CE	CENTRO DE SALUD GUADALUPE ZARAGOZA	JOSÉ MA. MORELOS ESQ. REFORMA	74100

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
05	HUEJOTZINGO	180	TLAHUAPAN	0011	SAN JUAN CUAUHTÉMOC	CE	CENTRO DE SALUD SAN JUAN CUAUHTÉMOC	AV. ALLENDE S/N	74100
05	HUEJOTZINGO	180	TLAHUAPAN	0013	SAN MIGUEL TIANGUISTENCO	CE	CENTRO DE SALUD DE TIANGUISTENCO	AV DEL TRABAJO S/N	74100
05	HUEJOTZINGO	180	TLAHUAPAN	0015	SAN RAFAEL IXTAPALUCAN	CE	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL IXTAPALUCAN	AV. MÉXICO S/N ESQ. OAXACA	74120
05	HUEJOTZINGO	180	TLAHUAPAN	0018	SANTA MARÍA TEXMELUCAN	CE	CENTRO DE SALUD STA. MA. TEXMELUCAN	BLVD reforma s/n	74100
05	HUEJOTZINGO	180	TLAHUAPAN	0019	SANTIAGO COLTZINGO	CE	CENTRO DE SALUD SANTIAGO COLTZINGO	16 DE SEPTIEMBRE S/N	74105
05	HUEJOTZINGO	181	TLALTENANGO	0001	TLALTENANGO	CE	CENTRO DE SALUD TLALTENANGO	BENITO JUÁREZ # 610	72600
05	HUEJOTZINGO	188	TOCHIMILCO	0002	SAN ANTONIO ALPANOCAN	CE	CENTRO DE SALUD ALPANOCAN	ALDAMA 7	74339
05	HUEJOTZINGO	188	TOCHIMILCO	0003	SANTA CRUZ CUAUTOMATITLA	CE	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ CUAUTOMATITLA	5 DE MAYO # 19	74335
05	HUEJOTZINGO	188	TOCHIMILCO	0006	LA MAGDALENA YANCUITLALPAN	CE	CENTRO DE SALUD MAGDALENA YANCUITLALPAN	REFORMA SIN NÚMERO	74330

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0001	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CE	CENTRO DE SALUD SAN BERNABE TEMOXTITLA	145 PONIENTE Y 15 SUR SAN BERNABE TEMOXTITLA	72000
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0001	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CE	CENTRO DE SALUD IGNACIO MARISCAL	CALLE CORREGIDORA S/N COL I.MARISCAL	72920
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0001	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CE	CENTRO DE SALUD BALCONES DEL SUR	RAMON LÓPEZ VELARDE FRENTE A TEC	72420
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0001	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CE	CENTRO DE SALUD EL SALVADOR	7 ORIENTE NO. 2	72320
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0001	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CE	CENTRO DE SALUD URBANO LA LOMA	74 PONIENTE 1502 COL LA LOMA	72302
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0001	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CE	CENTRO DE SALUD URBANO LA LIBERTAD	AQUILES SERDANY 4 SUR	72170
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0001	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CE	CENTRO DE SALUD URBANO LOMAS DE SAN MIGUEL	CALLA ANAHUAC S/N COL LOMAS DE SAN MIGUEL	72573
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0001	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CE	CENTRO DE SALUD URBANO MAYORAZGO	CALLE HERMEN GILDO GALEANA 939 COL. EL PARAISO MAYORAZGO	72450

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0001	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CE	CENTRO DE SALUD URBANO ZARAGOZA INSURGENTES	AGUSTIN DE ITURBIDE NO. 10 COL. ZARAGOZA INSURGENTES	72520
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0001	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CE	CENTRO DE SALUD URBANO MÉXICO 68	PROL ESGRIMA NO. 4603 COL MÉXICO 68	72300
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0001	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CE	CENTRO DE SALUD URBANO SAN PEDRO TEPEYAC	INSURGENTES NO. 23 COL TEPEYAC	72210
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0001	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CE	CENTRO DE SALUD URBANO REFORMA SUR	55 SUR 306	72126
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0001	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CE	CENTRO DE SALUD URBANO ANALCO	11 ORIENTE No. 801 Y 10 SUR	72000
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0001	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CE	CENTRO DE SALUD URBANO LA POPULAR CASTILLO TLA	AV. PUEBLA S/N ESQ. QUINTANA ROO COL. POPULAR	72470
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0001	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CE	CENTRO DE SALUD URBANO CENTRO HISTORICO PUEBLA	CALLE 4 ORIENTE NO. 408 CON CENTRO	72000

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0129	LOS ÁNGELES TETELA	CE	CENTRO DE SALUD LOS ÁNGELES TETELA	16 DE SEPTIEMBRE S/N COL. LOS ANGELES TETELA	72000
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0133	SAN ANDRÉS AZUMIATLA	CE	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS AZUMIATLA	CALLE ZAPOTITLAN S/N SN. ANDRÉS AZUMIATL	72000
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0190	LA RESURRECCIÓN	CE	CENTRO DE SALUD LA RESURRECCION	RESURRECCION NO. 18	72000
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0194	SAN SEBASTIÁN DE APARICIO	CE	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN DE APARICIO	CALLE REFORMA Y 5 DE MAYO S/N APARICIO	72920
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0196	SAN BALTAZAR TETELA	CE	CENTRO DE SALUD SAN BALTAZAR TETELA	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y AV. INDEPENDENCIA S/N	72000
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0211	SAN MIGUEL CANOA	CE	CENTRO DE SALUD URBANO SAN MIGUEL CANOA	16 DE SEPTIEMBRE S/N SECCIÓN DECIMA SMC	72900
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0218	SANTA MARÍA XONACAT EPEC	CE	CENTRO DE SALUD URBANO SANTA MARÍA XONACAT EPEC	20 DE NOVIEMBRE S/N	72940

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0221	SANTO TOMÁS CHAUTLA	CE	CENTRO DE SALUD SANTO TOMÁS CHAUTLA	BENITO JUÁREZ NO. 5	72960
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0232	SAN PEDRO ZACACHI MALPA	CE	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ZACACHI MALPA	4 SUR NO. 8 SAN PEDRO ZACACHI MALPA	72960
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0001	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CE	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO TOTIMEH UACAN	3 NORTE CON 2 PONIENTE BARRIO STA CATAR	72960
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0001	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CE	CENTRO DE SALUD SAN FELIPE HUEYOTLI PAN	HIDALGO NORTE NO.4, CENTRO	72030
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0001	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ESP	CENTRO ESTATAL DE SALUD MENTAL	KM. 7.5 CARRETERA PUEBLA VALSEQUILLO COL.LO MAS DE SAN MIGUEL	72540
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0001	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ESP	UNIDAD DE ONCOLOGÍA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. 11350 AGUA SANTA	72490

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0001	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CE	CENTRO DE SALUD 2a AMPLIACIÓN UNIÓN ANTORCHISTA-ESPERANZA	AV. ATLIXCOS/N, COL 2a. AMPLIACIÓN UNIÓN ANTORCHISTA	72490
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0211	SAN MIGUEL CANOA	CE	CENTRO DE SALUD EL CRISTO SAN MIGUEL CANOA	CALLE LUPITA NO. 12, COL EL CRISTO, SAN MIGUEL CANOA	72900
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0001	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CE	CENTRO DE SALUD IGNACIO ROMERO VARGAS	CALLE SANTA ELENA ESQ. ANAHUAC COL. ROMERO VARGAS	72500
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0001	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CE	CENTRO DE SALUD FRANCISCO I. MADERO	FRANCISCO SARABIA 1A. DE MIGUEL HIDALGO. COL. FCO. I. MADERO	72130
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0001	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CE	CENTRO DE SALUD SANTA CATARINA	DIAG. FERNANDO SOLANA No. 4229, BARRIO SANTA CATARINA. SAN FCO. TOTIME HUACÁN	72595

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0224	SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA	CE	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA	CALLE NIÑOS HÉROES S/N, JUNTA AUXILIAR MARÍA GUADALUPE TECOLA	72960
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0001	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	HO	HOSPITAL GENERAL DR EDUARDO VAZQUEZ N	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO 11430	72490
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0001	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ESP	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. RAFAEL SERRANO	KM 7.5 CARRETERA A VALSEQUIILLO	72960
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0001	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ESP	HOSPITAL DE LA MUJER	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO 11350 COL. AGUA SANTA	72490
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0001	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	HO	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA	88 PONIENTE Y 9 NORTE SIN NÚMERO, COL. UNIDAD HABITACIONAL SAN PEDRO	72430
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0001	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	EA	OFICINA ESTATAL	21 PONIENTE 501	72000



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0001	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	EA	OFICINA ESTATAL	3 SUR 1508 LETRA C	72000
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0001	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	EA	OFICINA ESTATAL	5 SUR 4302 CUARTO PISO	72000
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0001	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	EA	OFICINA ESTATAL	5 PONIENTE #1322, CENTRO	72000
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0001	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	EA	OFICINA JURISDICCIONAL	KM. 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO, EL BATAN	72573
06	PUEBLA	114	PUEBLA	0001	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	EA	ALMACÉN JURISDICCIONAL	KM. 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO, EL BATAN	72573
06	HUEJOTZINGO	114	CUAUTLANCIANGO	0001	SAN LORENZO ALMECATLA	EA	ALMACÉN CENTRAL	Rio Suchiate # 4	72730
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	005	ACTEOPAN	0001	ACTEOPAN	CE	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS ACTEOPAN	COLÓN S/N BARRIO SANTIAGO	74510
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	007	AHUATLÁN	0001	AHUATLÁN	CE	CENTRO DE SALUD AHUATLÁN	16 DE SEPTIEMBRE N° 5 BARRIO ESPAÑA	74640
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	021	ATZALA	0001	ATZALA	CE	CENTRO DE SALUD ATZALA	EMILIANO ZAPATA N° 6	74590

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	031	COATZINGO	0001	COATZINGO	CE	CENTRO DE SALUD COATZINGO	MORELOS # 3	74650
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	032	COHETZALA	0001	SANTA MARÍA COHETZALA	CE	CENTRO DE SALUD COHETZALA	5 DE MAYO # 11	74740
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	047	CHIAUTLA	0001	CIUDAD DE CHIAUTLA DE TAPIA	CE	CENTRO DE SALUD URBANO CHIAUTLA DE TAPIA	16 DE SEPTIEMBRE Y 7 ORIENTE S/N	74730
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	047	CHIAUTLA	0066	PILCAYA (SAN JUAN PILCAYA)	CE	CENTRO DE SALUD PILCAYA	HIDALGO # 3 ATRAS DE LA PRESIDENCIA	74737
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	047	CHIAUTLA	0078	SAN JUAN DE LOS RÍOS (SAN JUAN DEL RÍO)	CE	CENTRO DE SALUD SAN JUAN DEL RÍO	EL RODEO S/N	74730
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	047	CHIAUTLA	0099	TLANCUALPICAN	CE	CENTRO DE SALUD TLANCUALPICAN	CORREGIDORA # 1	74735
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	051	CHIETLA	0001	CHIETLA	CE	CENTRO DE SALUD CHIETLA	MORELOS # 100	74580
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	051	CHIETLA	0002	AHUEHUE TZINGO	CE	CENTRO DE SALUD AHUEHUE TZINGO	CUAUTHEMOC # 3	74585
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	051	CHIETLA	0003	ATENCINGO	CE	CENTRO DE SALUD ATENCINGO	BENITO JUÁREZ Y FERROCARRIL S/N	74583
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	051	CHIETLA	0007	SAN ANTONIO COAYUCA	CE	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO COAYUCA	ALDAMA S/N	62950

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-148/2012 COMPRANET LA-921002997-N230-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5 (Directorio)									
CLAVE JURISDICCIÓN	NOMBRE JURISDICCIÓN	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	051	CHIETLA	0012	ESCAPE DE LAGUNILLAS	CE	CENTRO DE SALUD ESCAPE DE LAGUNILLAS	16 DE SEPTIEMBRE S/N	9999
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	062	EPATLÁN	0003	SANTA ANA NECOXTLA	CE	CENTRO DE SALUD SANTA ANA NECOXTLA	PORFIRIO DIAZ # 1	74630
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	073	HUEHUETLÁN EL CHICO	0001	HUEHUETLÁN EL CHICO	CE	CENTRO DE SALUD HUEHUETLAN EL CHICO	REFORMA S/ No.	74720
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	081	IXCAMILPA DE GUERRERO	0001	IXCAMILPA	CE	CENTRO DE SALUD IXCAMILPA DE GUERRERO	INDEPENDENCIA # 2	74770
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	081	IXCAMILPA DE GUERRERO	0014	TOLTECA MILA	CE	CENTRO DE SALUD TOLTECA MILA	JOSÉ MARIA MORELOS S/N	74770
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	085	IZÚCAR DE MATAMOROS	0001	IZÚCAR DE MATAMOROS	CE	CENTRO DE SALUD URBANO I. DE MATAMOROS	AV. OAXACA # 1	74400
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	085	IZÚCAR DE MATAMOROS	0008	AYUTLA (SAN FELIPE AYUTLA)	CE	CENTRO DE SALUD AYUTLA	5 DE MAYO # 14	74577
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	085	IZÚCAR DE MATAMOROS	0014	SAN JUAN COLÓN	CE	CENTRO DE SALUD SAN JUAN COLON	CAMINO A RIJO S/N	74575
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	085	IZÚCAR DE MATAMOROS	0015	SAN LUCAS COLUCAN	CE	CENTRO DE SALUD SAN LUCAS COLUCAN	BENITO JUÁREZ # 24	74577
07	IZÚCAR DE MATAMOROS	085	IZÚCAR DE MATAMOROS	0022	MATZACO	CE	CENTRO DE SALUD MATZACO	PLAZA PRINCIPAL # 1	74570